

LA NUEVA GOBERNANZA EUROPEA Y LA FISCALIDAD EN ESPAÑA

6 de Junio de 2023

“SUFICIENCIA Y EQUIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL”

NURIA BADENES PLÁ

Instituto de Estudios Fiscales

nuria.badenes.pla@ief.hacienda.gob.es

El sistema tributario financia el gasto del público mediante la reasignación de fondos procedentes de contribuyentes (individuos/empresas) con el fin de maximizar el bienestar social.

La cantidad recaudada y la forma de hacerlo no es inocua. La recaudación de impuestos genera costes más allá de la mera recaudación, los impuestos pueden afectar la toma de decisiones de las personas (**eficiencia**), al tiempo que alteran la distribución de los recursos (**equidad**).

El objetivo último de obtener recaudación es asegurar la financiación (**suficiencia**) de los bienes públicos que mejoran el bienestar, en particular en áreas que presentan fallos de mercado tales como educación, salud, protección social, infraestructuras, cambio climático...Las posibilidades de diseñar un sistema fiscal son infinitas

Nos centraremos en los efectos que la imposición causa sobre la distribución de los recursos, dejando al margen cuestiones de eficiencia.

Estado

- Impuestos Directos: IRPF, No Residentes, IS, IP, ISD
- Impuestos Indirectos: IVA, IIEE, ITPAJD

CCAA

- Gestión y recaudación transferida: ISD, ITPAJD
- Gestión estatal. Participan de recaudación: 100% de la recaudación del Impuesto sobre la electricidad, el 58% del impuesto especial de fabricación, el 50% del IVA y el 50% del IRPF

Local

- Obligatorios: IBI, IAE, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica
- Potestativos: Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos.

Son muchas las herramientas disponibles en el esquema tributario. Aunque todas las figuras contribuyen a la suficiencia (todas recaudan), no todas, más bien unas pocas son susceptibles de redistribuir en el sentido esperado.

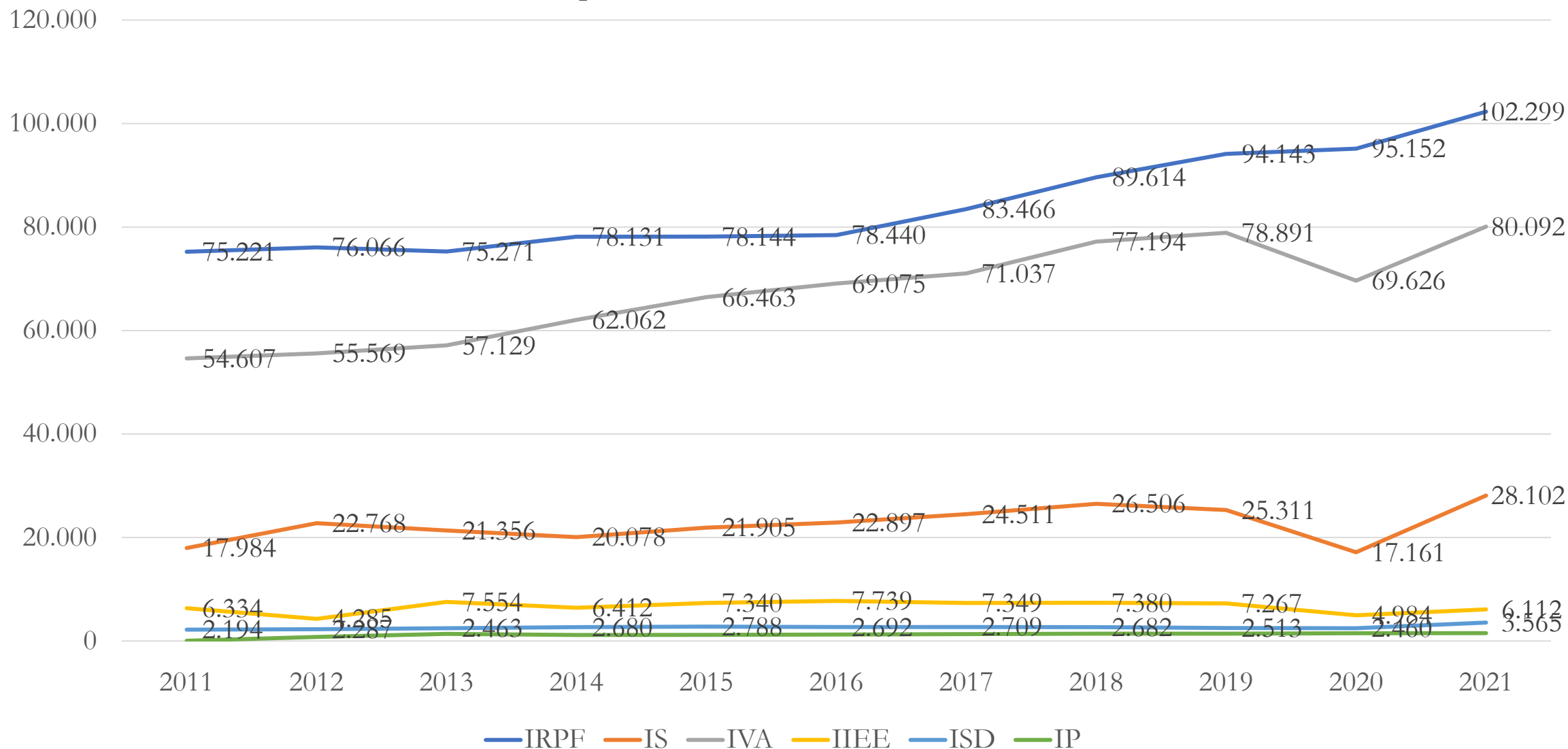
La capacidad redistributiva del sistema no recae exclusivamente en los impuestos. El papel redistributivo más importante se produce por la vía del gasto.

El sistema fiscal (impuestos +gasto) y no solo tributario (impuestos) produjo los grandes avances en los años 80 del siglo XX con avances en progresividad y protección social, pero con el tiempo se han ido abriendo brechas con los países del entorno, presentando mayor desigualdad y menor capacidad redistributiva.

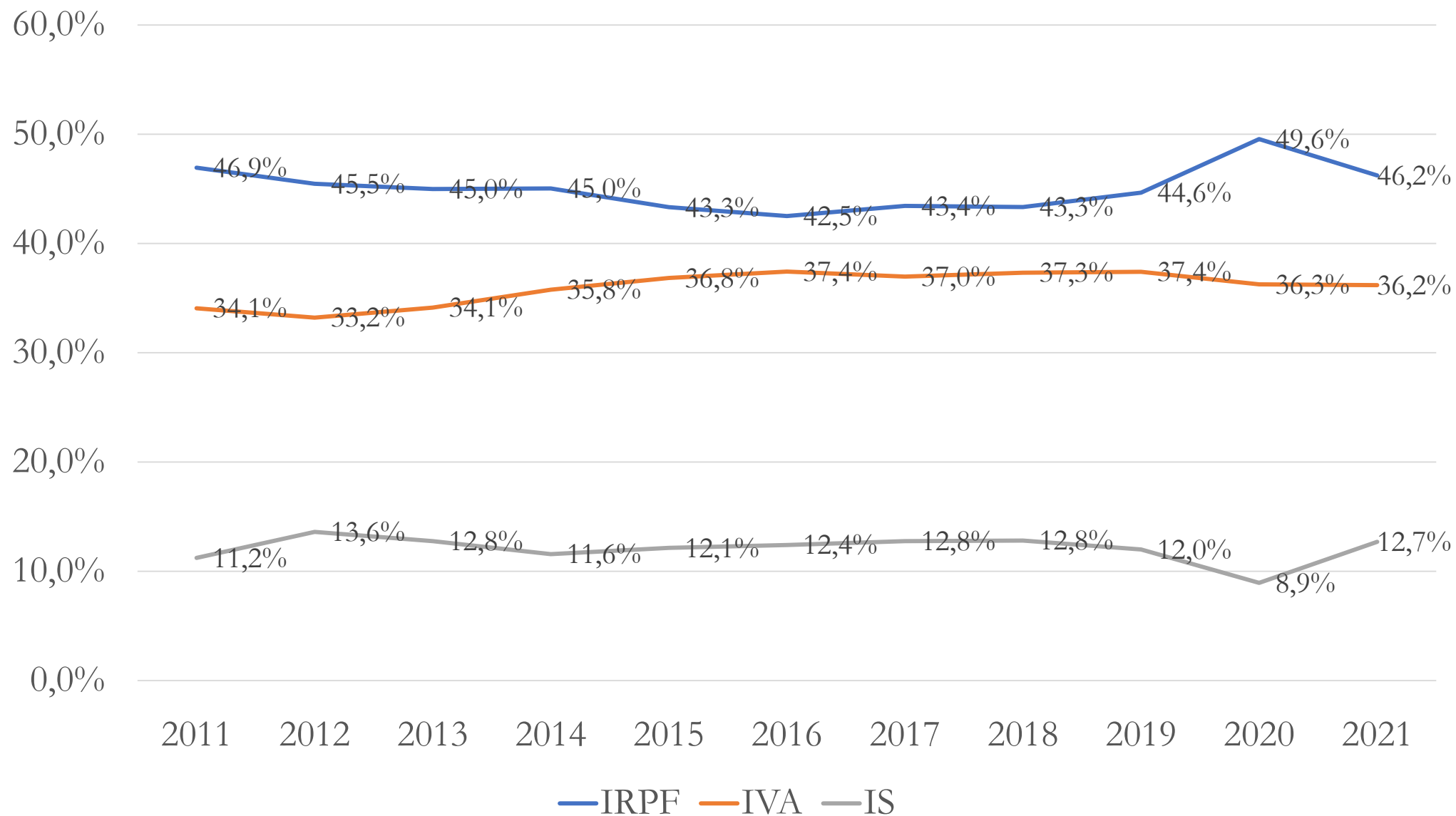
Centrados en el sistema TRIBUTARIO

¿ Cuáles son las figuras tributarias más relevantes? Por la recaudación que obtienen (suficiencia) y en consecuencia por la capacidad redistributiva potencial (equidad)

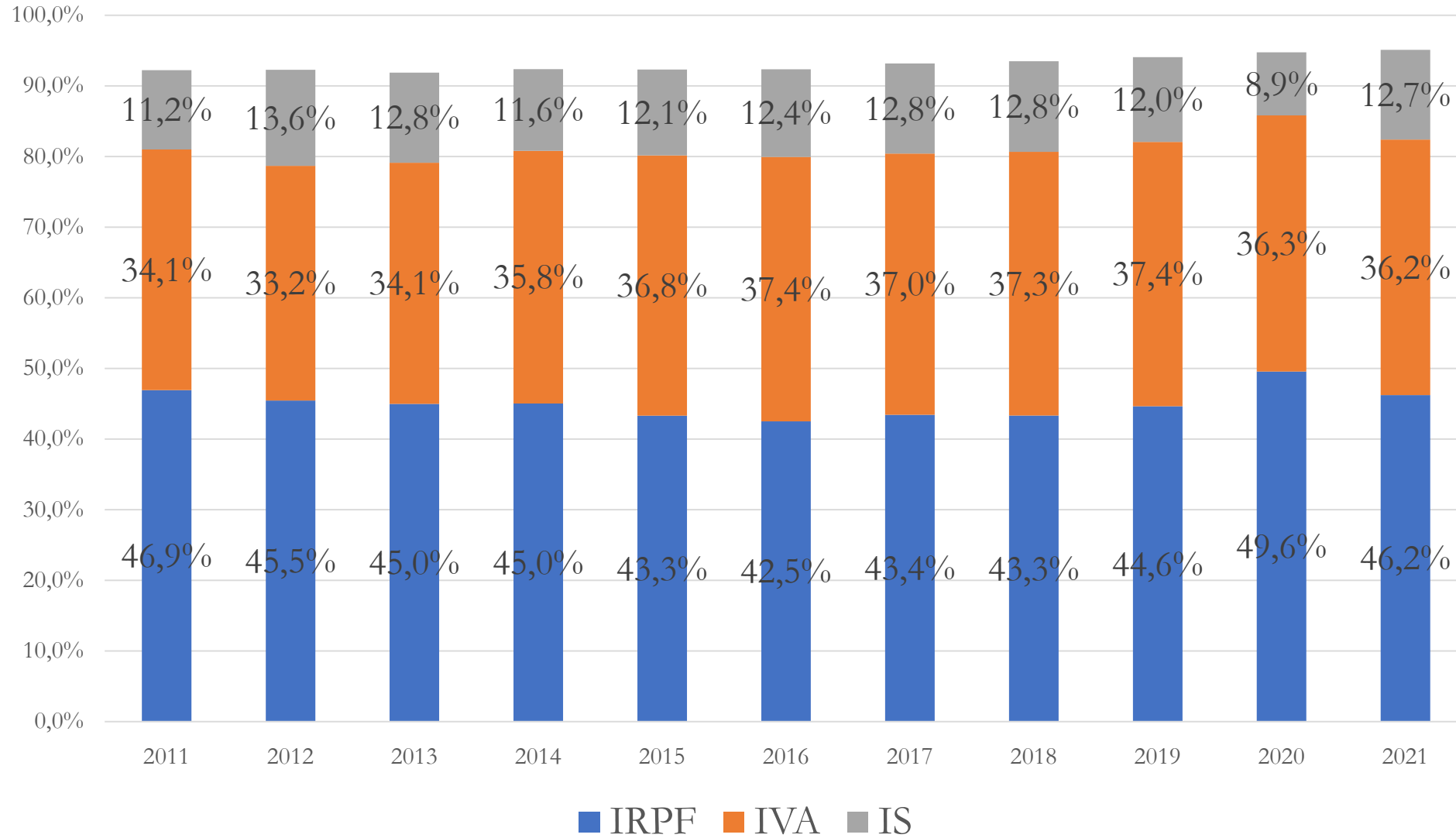
Evolución de la recaudación (Consolidado Estado+CCAA) de las principales figuras impositivas. Millones de €



Peso porcentual de las principales figuras sobre recaudación total



Peso de la recaudación por IRPF, IVA e IS sobre el total recaudado



Comparativa con países del entorno. Datos EUROSTAT

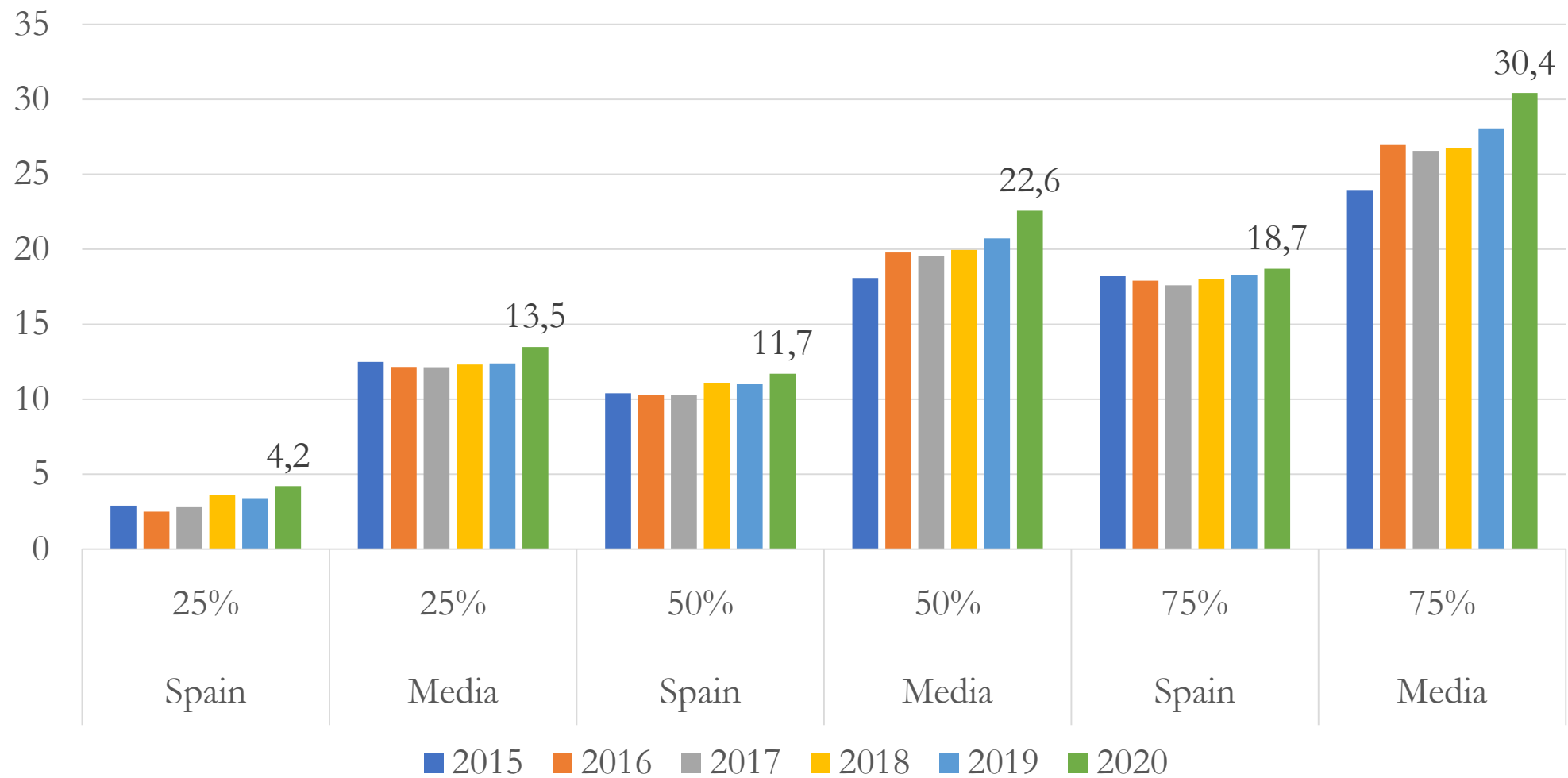
¿Sobre qué percentiles recae la imposición directa (IRPF+cotizaciones sociales*) e indirecta (IVA)?

*Cotizaciones sociales: en 2022, el orden de recaudación por parte del trabajador y empresario es de 120 mil millones

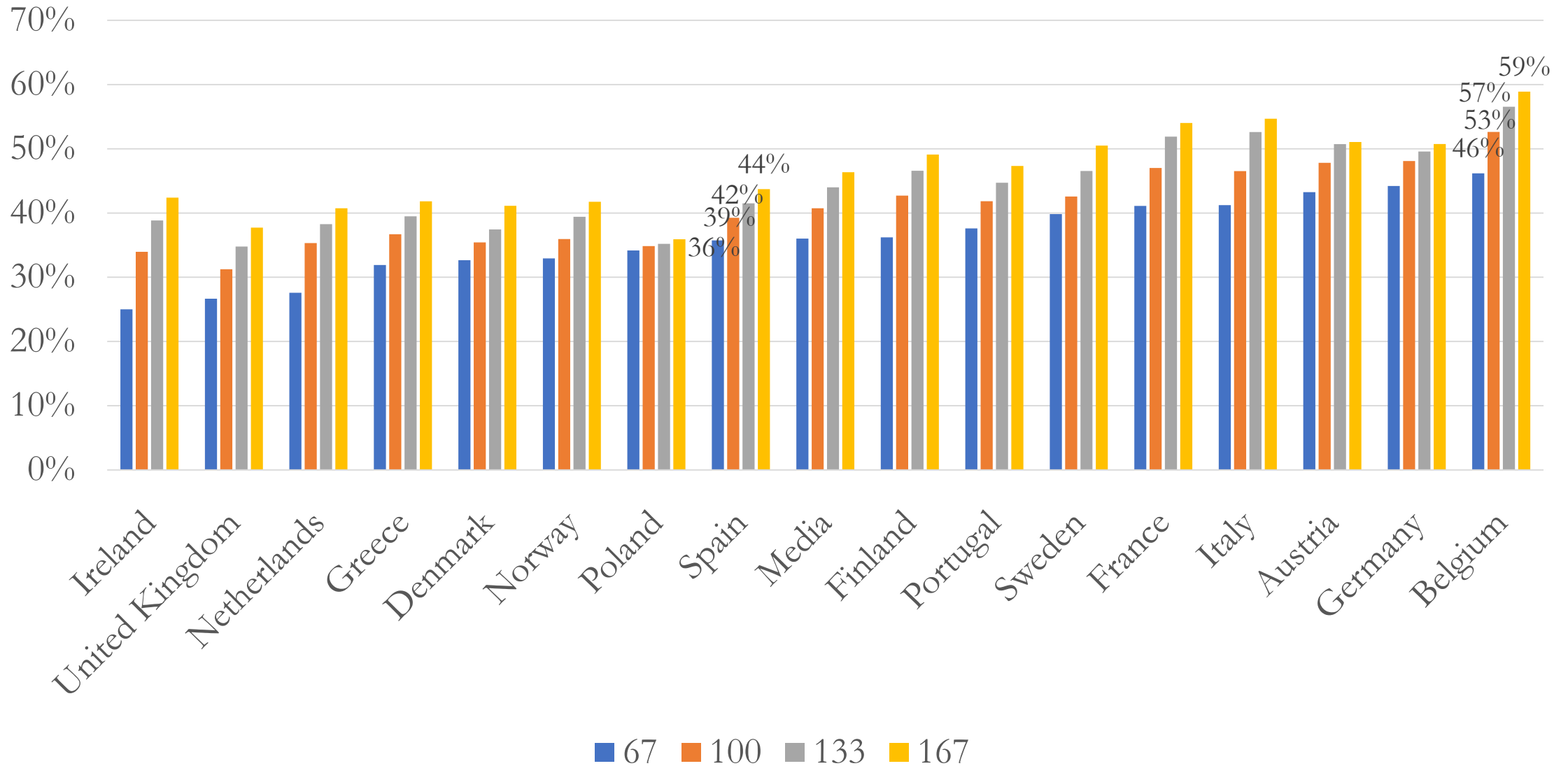
Para comprobar la importancia de la **imposición directa** en distintos tramos de la distribución, mostramos la proporción que la imposición personal (IRPF) y las cotizaciones sociales del trabajador representa sobre la renta bruta en percentiles 25%, 50% (mediana) y 75%.

	25%	Mediana (50%)	75%
Belgium	5,5	18,4	30,1
Bulgaria	1,4	14,4	22
Denmark	29,1	35,8	41,3
Germany	14,9	28,4	36,1
Estonia	0,8	7,7	13,8
Ireland	1,8	11,4	24
Greece	30,3	32,4	35,2
Spain	4,2	11,7	18,7
France	12,8	27,3	37,8
Croatia	0	18,5	24,7
Latvia	4,4	12,9	21,4
Lithuania	0,5	21,3	32,3
Malta	4,5	14,1	20,2
Netherlands	16,1	24,4	31,9
Austria	13,2	21,7	28,2
Portugal	7,6	16,1	25,3
Romania	1,2	23,1	39,1
Slovenia	1,8	18,7	26,6
Finland	12,8	20,7	26,1

Comparativa de la aportación a la imposición directa por percentiles entre España y la media de un conjunto de países de la UE. Año 2015 a 2020



Peso de IRPF y cotizaciones sociales sobre distintos niveles de renta bruta. Año 2020



Se aprecia un peso creciente de la aportación a la imposición directa a medida que se consideran percentiles de renta más elevados, lo que garantiza la progresividad y por tanto la redistribución.

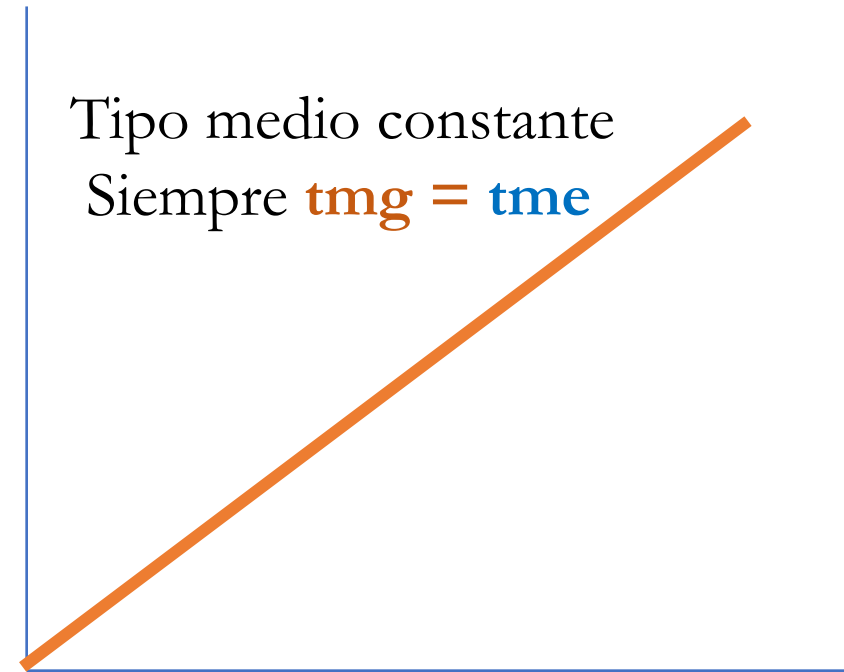
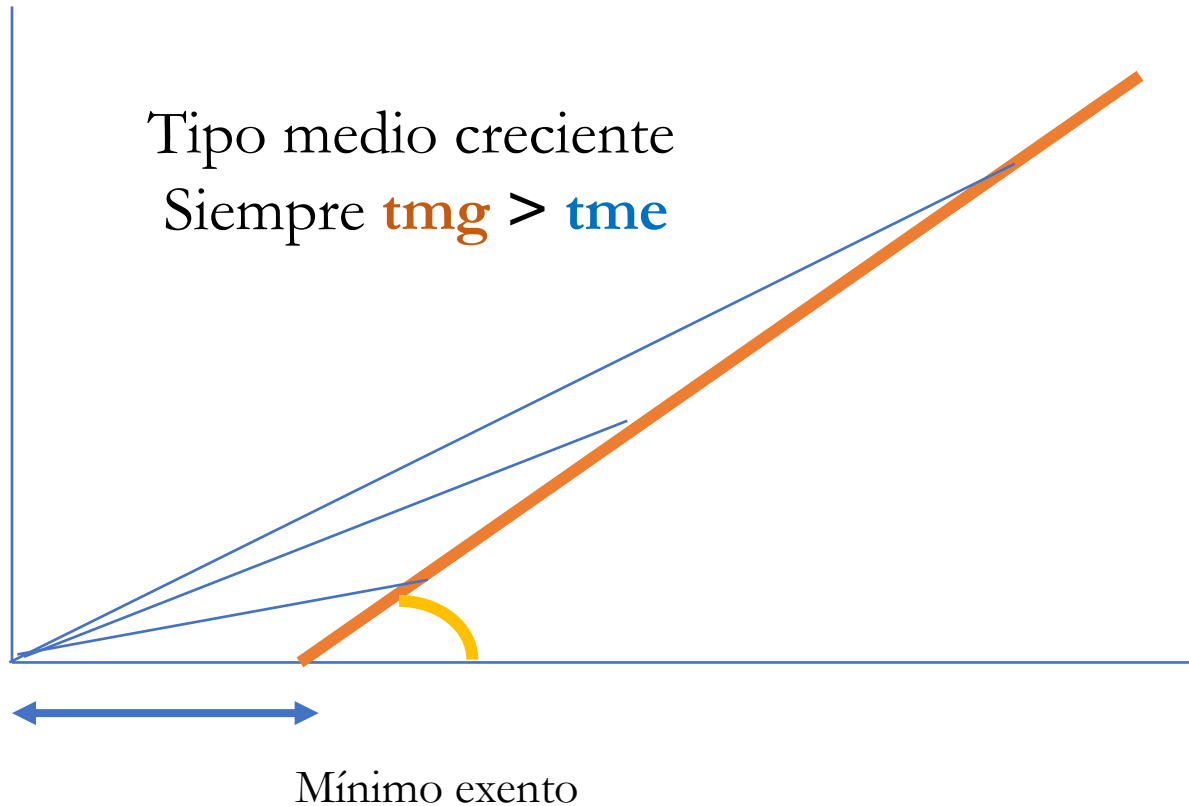
La conclusión es la misma comparando proporciones sobre el salario medio.

El peso de la carga directa en España es menor que la media de los países del entorno cualquiera que sea el percentil de renta considerado: nuestro sistema es progresivo, pero menos exigente, lo que afecta a la suficiencia.

Al igual que en los países vecinos, el peso de la imposición directa sobre la renta bruta muestra una tendencia creciente a lo largo del tiempo. (Otra cosa es cuando se compara el peso entre imposición directa e indirecta)

La imposición directa es el arma de progresividad y redistribución, y se muestra un tipo creciente por percentiles (25% → 50% → 75%) (4% → 12% → 19%)

A menudo se aduce que la pérdida de capacidad redistributiva del IRPF español (única figura con verdadero poder de cambio en la distribución) se debe a la configuración de la tarifa. No es el único determinante, los mínimos tienen una gran influencia.



Year	2021				
Income Tax	Top statutory personal income tax rates		Top marginal tax rates		Average wage in US dollars based on Purchasing Power Parities
	Top tax rates	Threshold (expressed as a multiple of the average wage)	Personal income tax	Personal income tax & employee social security contributions (All-in rate)	
	Percentage	Ratio	Percentage	Percentage	US Dollar
Austria	55	21,7	55	55	66.751
Belgium	52,9	1,1	45,9	60,2	69.734
Denmark	55,9	1,3	55,5	55,5	70.755
Finland	51,3	1,9	48,9	59,5	58.079
France	55,4	14,7	55,2	55,6	56.677
Germany	47,5	5,4	47,5	47,5	71.447
Greece	44	2,5	39,5	53,6	36.311
Hungary	15	0	15	33,5	35.782
Ireland	48	1,4	48	52	67.635
Italy	47,2	2,5	42,3	52,8	52.324
Netherlands	49,5	1,3	47,2	51,4	73.185
Norway	38,2	1,5	38,2	46,4	65.769
Poland	32	1,6	22,0	39,8	35.981
Portugal	53	13,6	47,2	58,2	37.068
Spain	45,5	11,4	45,5	45,5	44.497
Sweden	52,3	1,1	25,3	32,3	55.518
United Kingdom	45	3,4	45	47	64.716

Tramos y tipos impositivos del IRPF en distintos periodos

Año 1978

Tramos (pesetas)	Tipo (%)
De 0 a 200.000	15,00
De 200.000 a 400.000	18,02
De 400.000 a 600.000	17,04
De 600.000 a 800.000	14,06
De 800.000 a 1.000.000	19,08
De 1.000.000 a 1.400.000	20,61
De 1.400.000 a 1.800.000	22,65
De 1.800.000 a 2.200.000	24,69
De 2.200.000 a 2.600.000	28,73
De 2.600.000 a 3.000.000	28,78
De 3.000.000 a 3.400.000	30,82
De 3.400.000 a 3.800.000	32,86
De 3.800.000 a 4.200.000	34,9
De 4.200.000 a 4.600.000	36,94
De 4.600.000 a 5.000.000	38,98
De 5.000.000 a 5.400.000	41,02
De 5.400.000 a 5.800.000	43,06
De 5.800.000 a 6.200.000	45,1
De 6.200.000 a 6.600.000	47,14
De 6.600.000 a 7.000.000	49,18
De 7.000.000 a 7.400.000	51,22
De 7.400.000 a 7.800.000	53,27
De 7.800.000 a 8.200.000	55,31
De 8.200.000 a 8.600.000	57,35
De 8.600.000 a 9.000.000	59,39
De 9.000.000 a 9.400.000	61,43
De 9.400.000 a 9.800.000	63,47
Más de 9.800.000	65,51

Año 1991

Tramos (pesetas)	Tipo (%)
De 400.000 a 1.000.000	30,0
De 1.000.000 a 1.570.000	32,0
De 1.570.000 a 2.140.000	34,0
De 2.140.000 a 2.710.000	36,0
De 2.710.000 a 3.280.000	38,0
De 3.280.000 a 3.850.000	30,0
De 3.850.000 a 4.420.000	32,0
De 4.420.000 a 4.990.000	34,0
De 4.990.000 a 5.560.000	36,0
De 5.560.000 a 6.130.000	38,0
De 6.130.000 a 6.700.000	40,0
De 6.700.000 a 7.270.000	42,0
De 7.270.000 a 7.840.000	44,0
De 7.840.000 a 8.410.000	46,0
De 8.410.000 a 8.980.000	48,0
De 8.980.000 a 9.550.000	50,0
Más de 9.550.000	52,0

Año 2004

Tramos (euros)	Tipo (%)
De 0 a 4.000	15
De 4.000 a 11.800	24
De 11.800 a 25.200	38
De 25.200 a 45.000	37
Más de 45.000	45

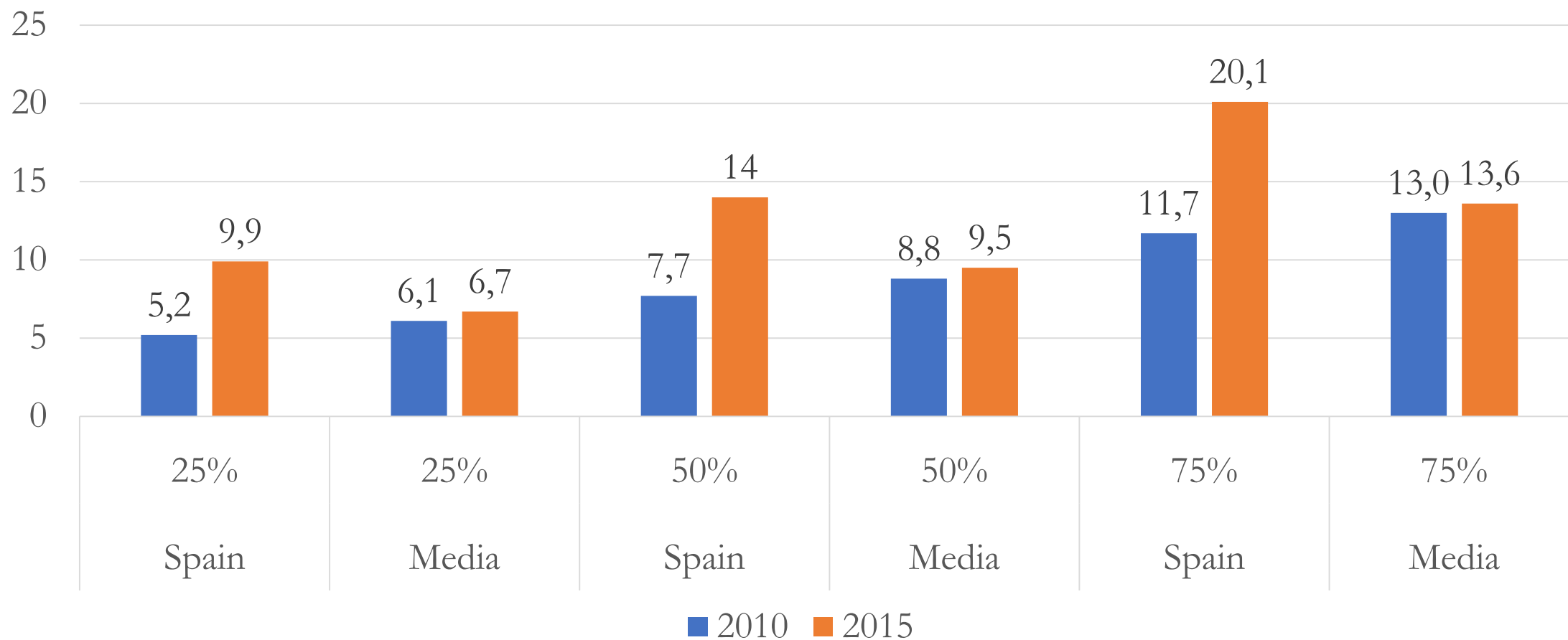
Año 2018

Tramos (euros)	Tipo (%)
De 0 a 12.450	19
De 12.450 a 20.200	24
De 20.200 a 35.200	30
De 35.200 a 60.000	37
Más de 60.000	45

Se produce un acortamiento en el número de tramos, y cómo opere el tipo marginal máximo en la práctica también es relevante

Imposición indirecta: IVA

Comparativa de la aportación del IVA sobre la renta de los hogares por percentiles entre España y la media de un conjunto de países de la UE

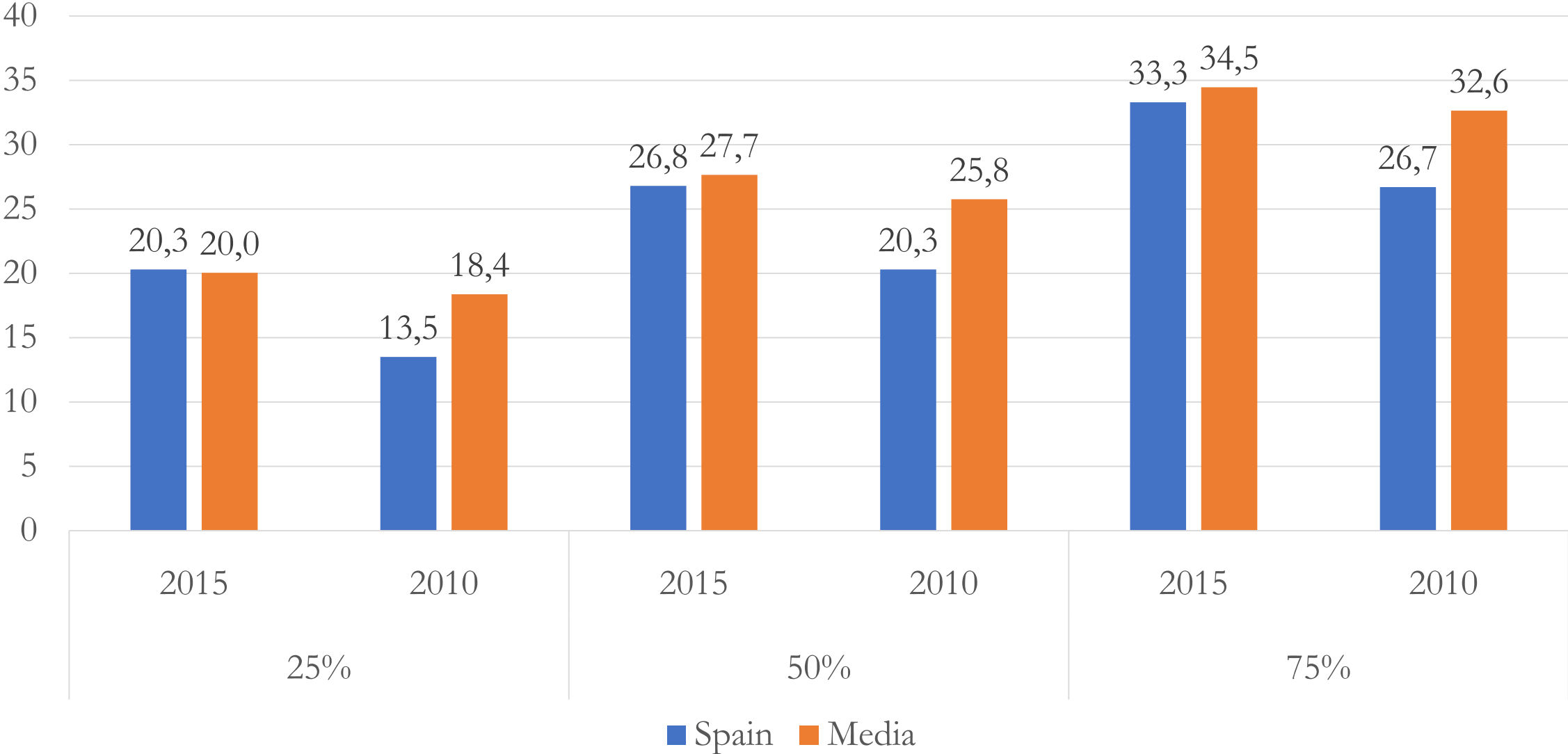


El peso del pago de IVA sobre la renta ha ido creciendo en España, situándose por encima de la media del entorno para distintos percentiles

	25%		50%		75%	
	2015	2010	2015	2010	2015	2010
Belgium	18,2	17,1	28,9	28	37,4	38
Bulgaria	17,6	15,2	24,1	19,6	30,9	23,7
Czechia	11,3	12	18,8	19,1	25,8	25,1
Denmark	36,7	37,8	40,6	42,3	44,5	46,9
Germany	26,1	19,4	34,7	28,1	42,4	38,1
Estonia	17,2	15,5	21,8	22,9	26,1	28
Ireland	11,1	10,3	19	18,1	29,8	30,1
Greece	33,8	24,4	40,8	31,4	48,2	38,7
Spain	20,3	13,5	26,8	20,3	33,3	26,7
France	20,8	16,6	27,4	22,7	32,9	28
Croatia	16,1	17	27,3	27,5	34,8	35,3
Italy		25,5		32,2		40
Cyprus	12,2	11	17,6	15,7	24,7	20,9
Latvia	18,1	17,6	25,6	26,6	32,5	35
Lithuania	15,2	15,6	23,2	24,1	29,3	30,3
Luxembourg	13,7	17,6	20,8	23	29,4	29,7
Hungary	22,5	20,4	31,8	29	40,1	35,3
Malta	12,9	13,3	21,8	21,2	26,9	27,4
Netherlands	26,3		33		39,3	
Austria	24	23	32	30,6	38,6	37,4
Poland	22,4	25,8	27,3	30,1	31,7	34,6
Portugal	18,4	15,4	27,2	24,2	36,9	32,6
Romania	16,6	15	27,4	24,8	36	34,5
Slovenia	16,7	15,8	29,5	27,7	36,6	35,2
Slovakia	16,2	13,1	25,1	16,4	30,7	20,9
Finland	25	22,4	31,4	28,9	37,2	34,8
Sweden	31,6	31,3	35,8	36	40,7	41,1
United Kingdom	20,1	14,6	27	25,1	33,9	33,2

Imposición
directa e indirecta
Años 2010 y
2015

Porcentaje de imposición **directa e indirecta** pagado sobre renta bruta por percentil 25%, 50% y 75%



Cálculos realizados con el microsimulador de IRPF del IEF. Año 2020

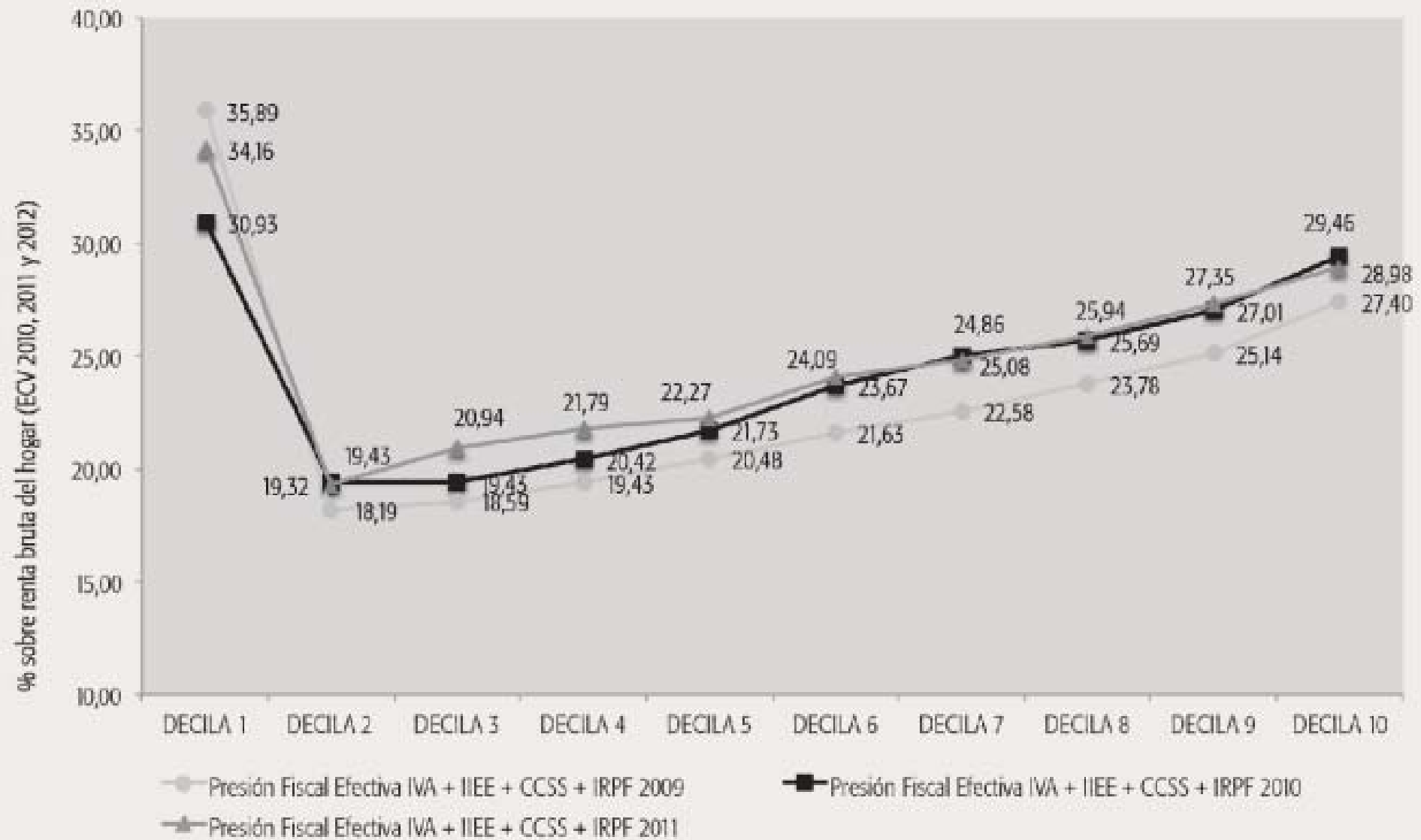
Decila	Declarantes	Renta antes	IRPF	Renta después
1	10%	1,0%	0,0%	1,2%
2	10%	3,3%	0,0%	3,9%
3	10%	4,6%	0,1%	5,4%
4	10%	5,7%	0,7%	6,6%
5	10%	6,9%	2,8%	7,6%
6	10%	8,3%	5,1%	8,9%
7	10%	10,0%	7,8%	10,4%
8	10%	12,3%	11,9%	12,3%
9	10%	15,3%	17,4%	14,9%
10	10%	32,6%	54,2%	28,8%

Todas las CCAA		
Quintila de renta	% de IVA pagado	% de IIEE pagado
1	10,58%	11,34%
2	15,49%	16,86%
3	15,99%	17,61%
4	29,72%	30,36%
5	28,22%	23,83%

Fuente: Badenes y Buenaventura 2017

PRESIÓN FISCAL EFECTIVA DE LOS HOGARES ESPAÑOLES (años 2009, 2010, 2011)

Onrubia y Rodado 2015



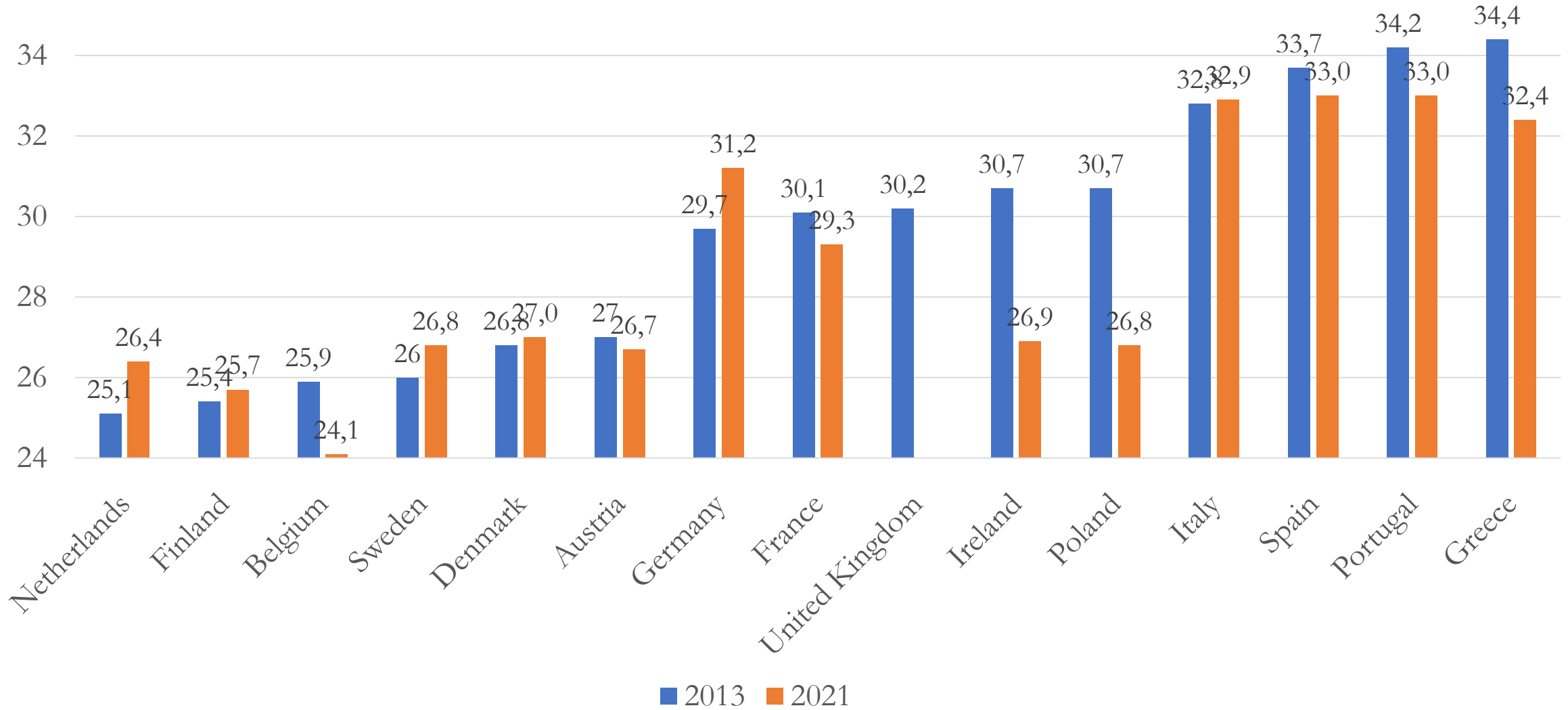
DESIGUALDAD

El sistema impositivo altera la distribución de la renta. La desigualdad final viene condicionada por varios elementos:

- La desigualdad de la renta de mercado (desigualdad de la renta bruta, o de mercado)
- La capacidad redistribuidora del sistema, condicionado a su vez por:
 - El peso de la imposición directa/indirecta
 - La presión fiscal
 - La progresividad en el diseño
 - La progresividad efectiva
 - Los beneficios fiscales alteran la suficiencia y la progresividad

$$RS \approx K^* [t / (1-t)]$$

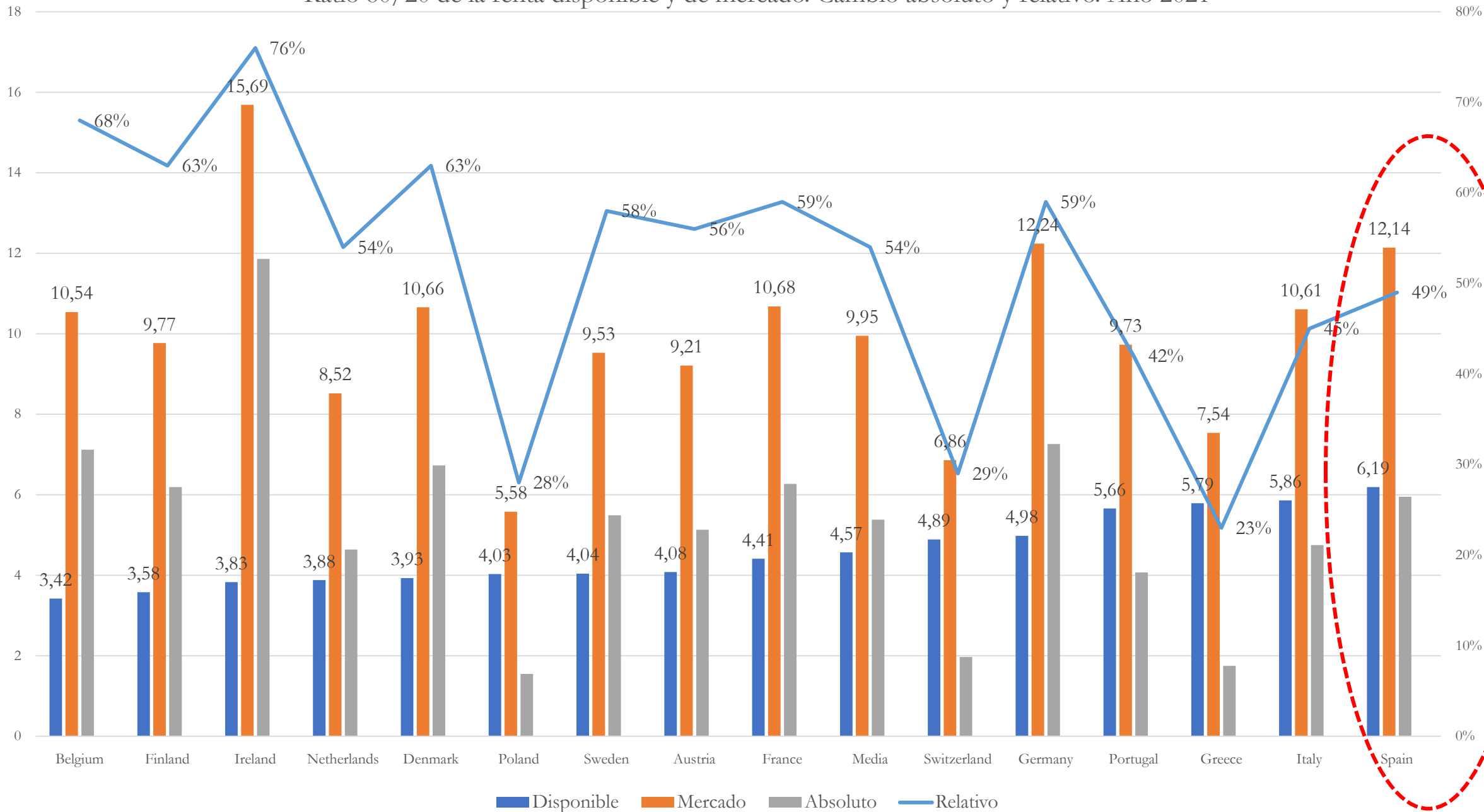
Coeficiente de Gini de la renta disponible equivalente



Ratio 80/20 de la renta disponible y de mercado. Cambio absoluto y relativo. Año 2021

	Disponible	Mercado	Absoluto	Relativo
Belgium	3,42	10,54	7,12	68%
Denmark	3,93	10,66	6,73	63%
Germany	4,98	12,24	7,26	59%
Ireland	3,83	15,69	11,86	76%
Greece	5,79	7,54	1,75	23%
Spain	6,19	12,14	5,95	49%
France	4,41	10,68	6,27	59%
Italy	5,86	10,61	4,75	45%
Netherlands	3,88	8,52	4,64	54%
Austria	4,08	9,21	5,13	56%
Poland	4,03	5,58	1,55	28%
Portugal	5,66	9,73	4,07	42%
Finland	3,58	9,77	6,19	63%
Sweden	4,04	9,53	5,49	58%
Switzerland	4,89	6,86	1,97	29%
Media	4,57	9,95	5,382	54%

Ratio 80/20 de la renta disponible y de mercado. Cambio absoluto y relativo. Año 2021

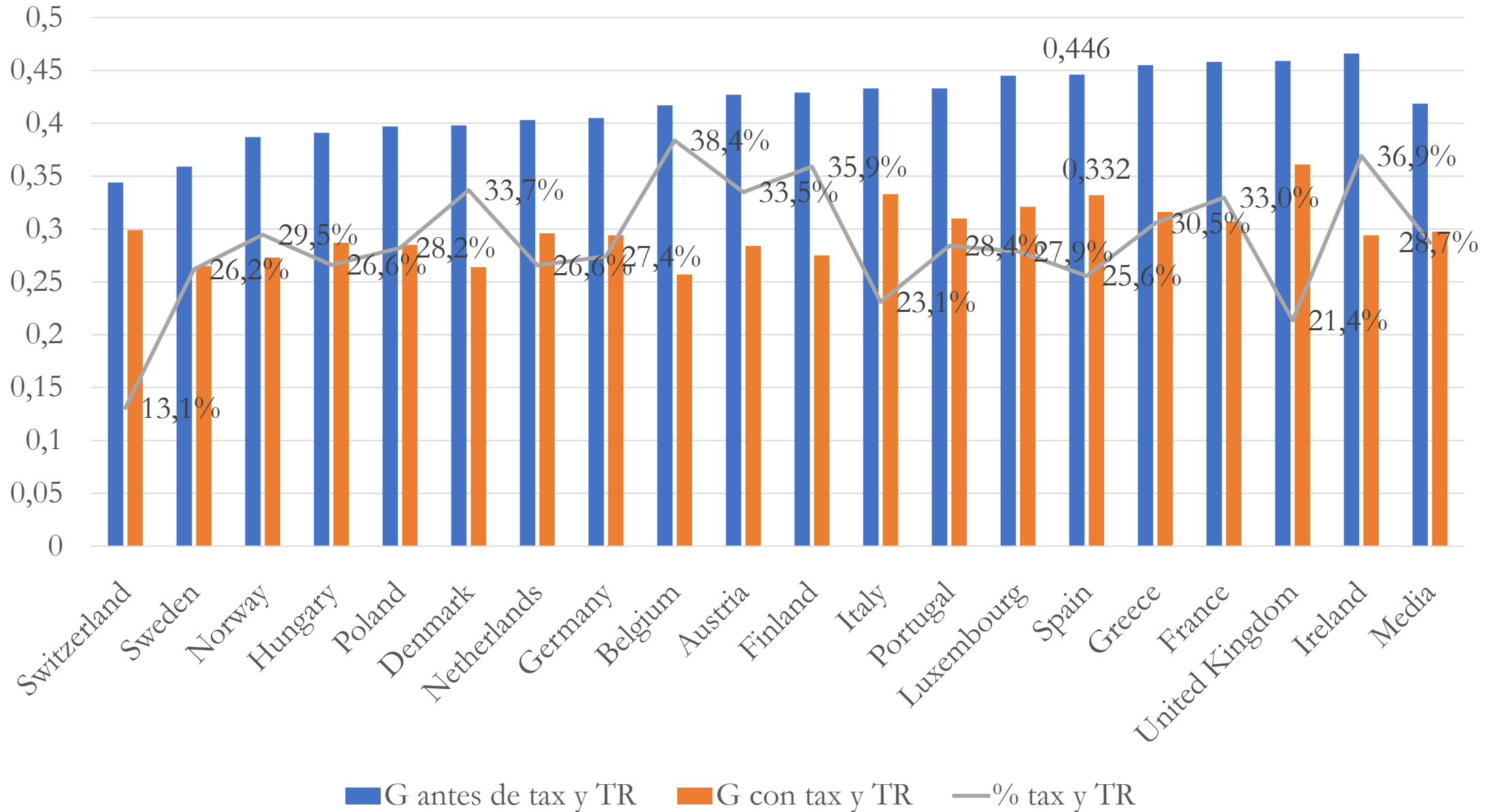


Otros indicadores de desigualdad del WID

Año 2021	Renta media	PIB medio	10% más renta	bajo mediana	1% más renta
España	31.083	37.132	33%	22%	11%
Portugal	25.479	31.548	35%	20%	9%
Grecia	22.452	26.636	32%	21%	10%
Irlanda	54.016	100.017	36%	20%	12%
Italia	29.465	35.759	37%	17%	12%
Finlandia	38.529	46.660	35%	21%	12%
Francia	37.066	42.608	31%	23%	9%

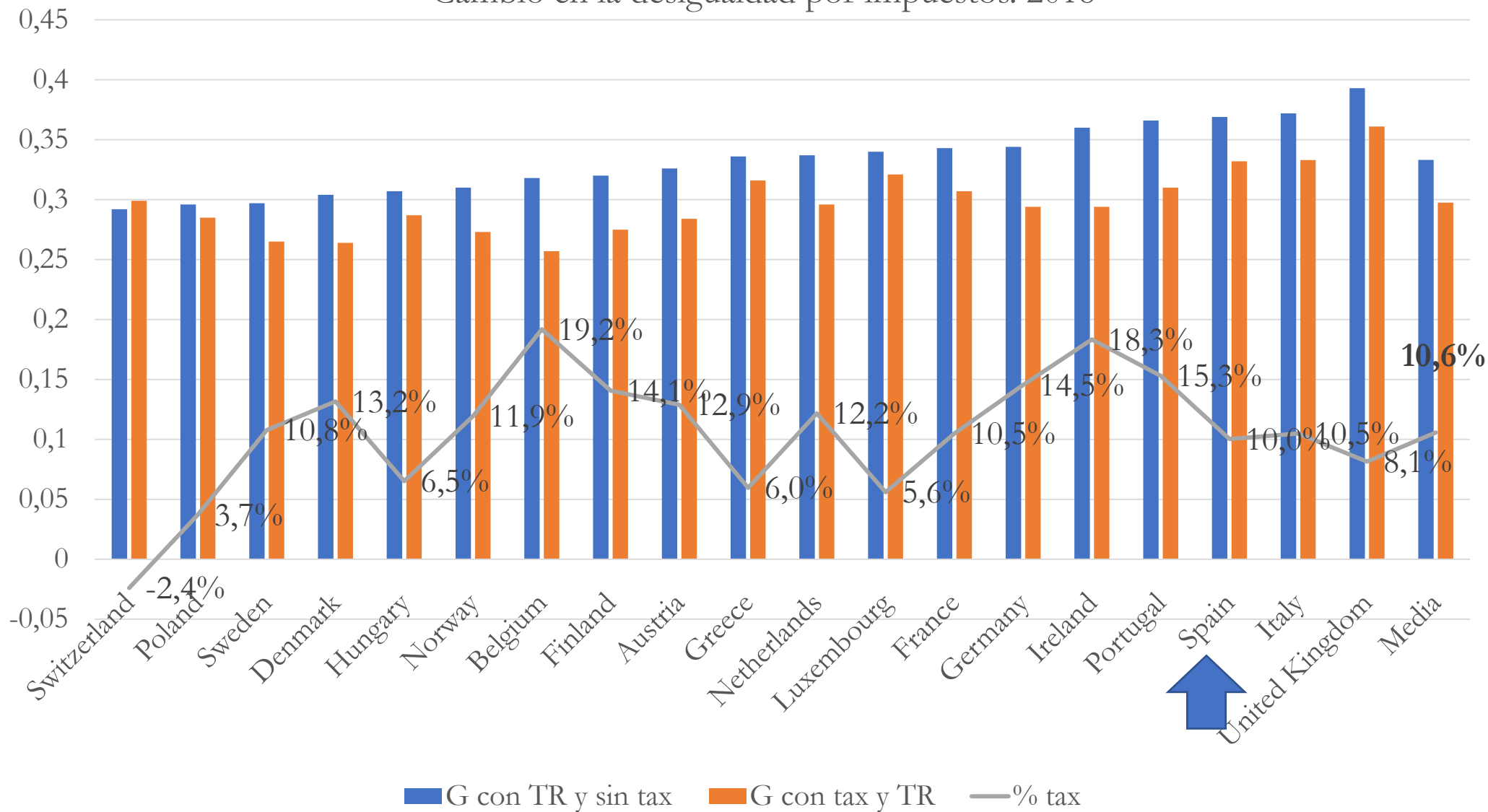
Comparación países en 2018, Datos OCDE									
	G antes de tax y TR	G con TR y sin tax	G con tax y TR	RS TR	RS tax	RS tax y TR	% TR	% tax	% tax y TR
Austria	0,427	0,326	0,284	0,101	0,042	0,143	24%	13%	33%
Belgium	0,417	0,318	0,257	0,099	0,061	0,16	24%	19%	38%
Denmark	0,398	0,304	0,264	0,094	0,04	0,134	24%	13%	34%
Finland	0,429	0,32	0,275	0,109	0,045	0,154	25%	14%	36%
France	0,458	0,343	0,307	0,115	0,036	0,151	25%	10%	33%
Germany	0,405	0,344	0,294	0,061	0,05	0,111	15%	15%	27%
Greece	0,455	0,336	0,316	0,119	0,02	0,139	26%	6%	31%
Hungary	0,391	0,307	0,287	0,084	0,02	0,104	21%	7%	27%
Ireland	0,466	0,36	0,294	0,106	0,066	0,172	23%	18%	37%
Italy	0,433	0,372	0,333	0,061	0,039	0,1	14%	10%	23%
Luxembourg	0,445	0,34	0,321	0,105	0,019	0,124	24%	6%	28%
Netherlands	0,403	0,337	0,296	0,066	0,041	0,107	16%	12%	27%
Norway	0,387	0,31	0,273	0,077	0,037	0,114	20%	12%	29%
Poland	0,397	0,296	0,285	0,101	0,011	0,112	25%	4%	28%
Portugal	0,433	0,366	0,31	0,067	0,056	0,123	15%	15%	28%
Spain	0,446	0,369	0,332	0,077	0,037	0,114	17%	10%	26%
Sweden	0,359	0,297	0,265	0,062	0,032	0,094	17%	11%	26%
Switzerland	0,344	0,292	0,299	0,052	-0,007	0,045	15%	-2%	13%
United Kingdom	0,459	0,393	0,361	0,066	0,032	0,098	14%	8%	21%
Media	0,419	0,333	0,298	0,085	0,036	0,121	20%	11%	29%

Cambio en la desigualdad por impuestos y TR. 2018

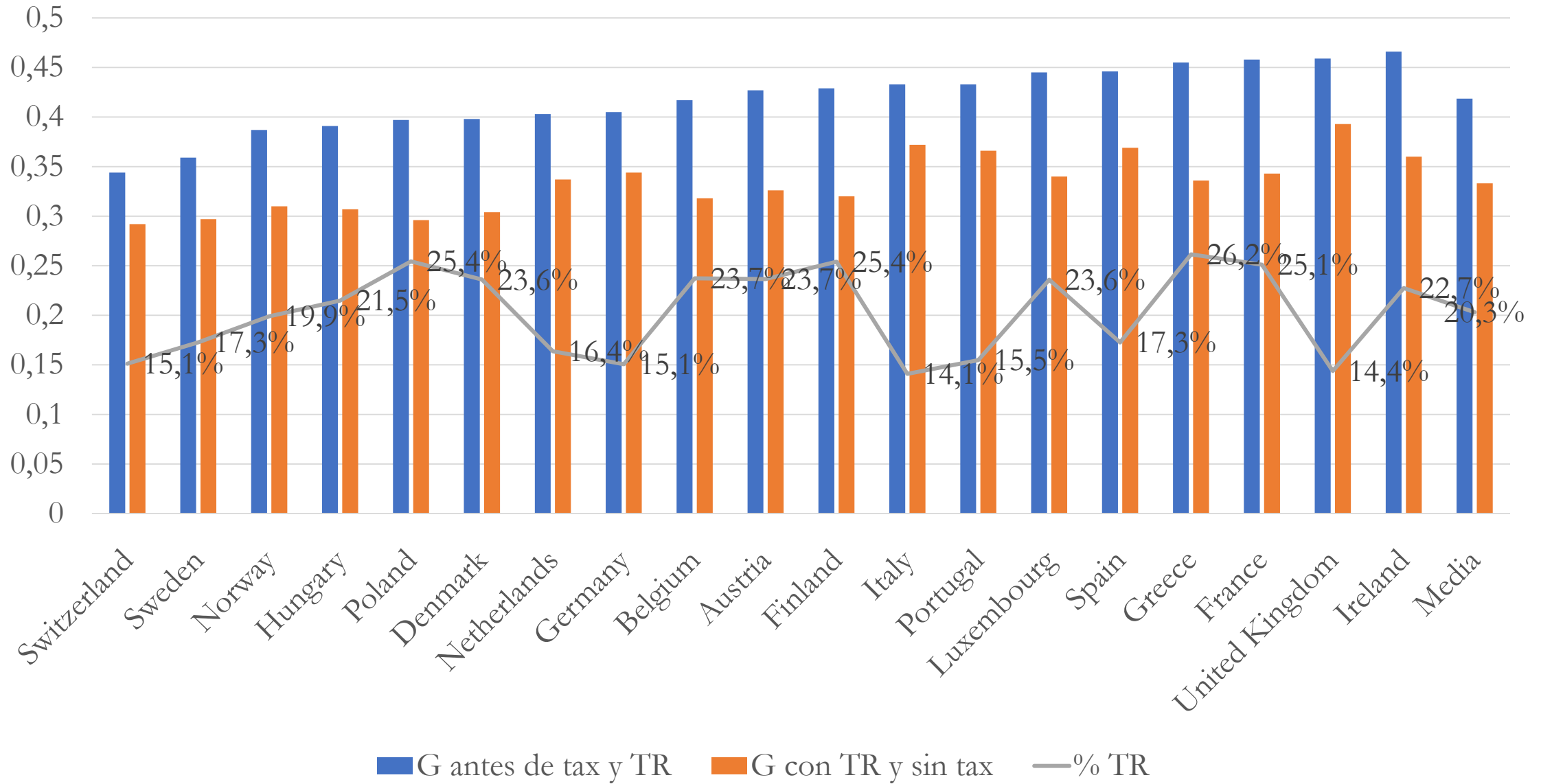


Separando la contribución de impuestos y TR

Cambio en la desigualdad por impuestos. 2018

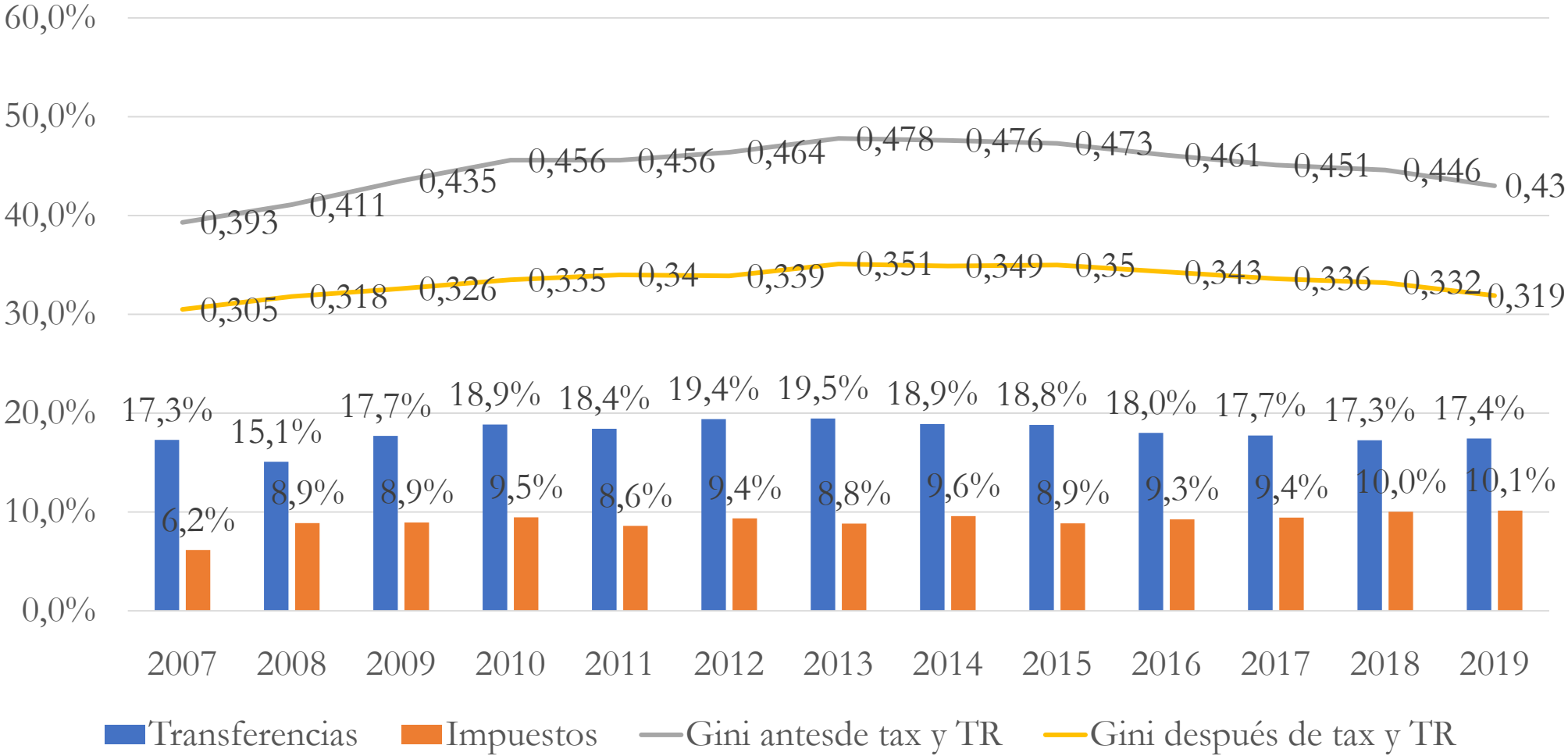


Cambio en la desigualdad por TR. 2018

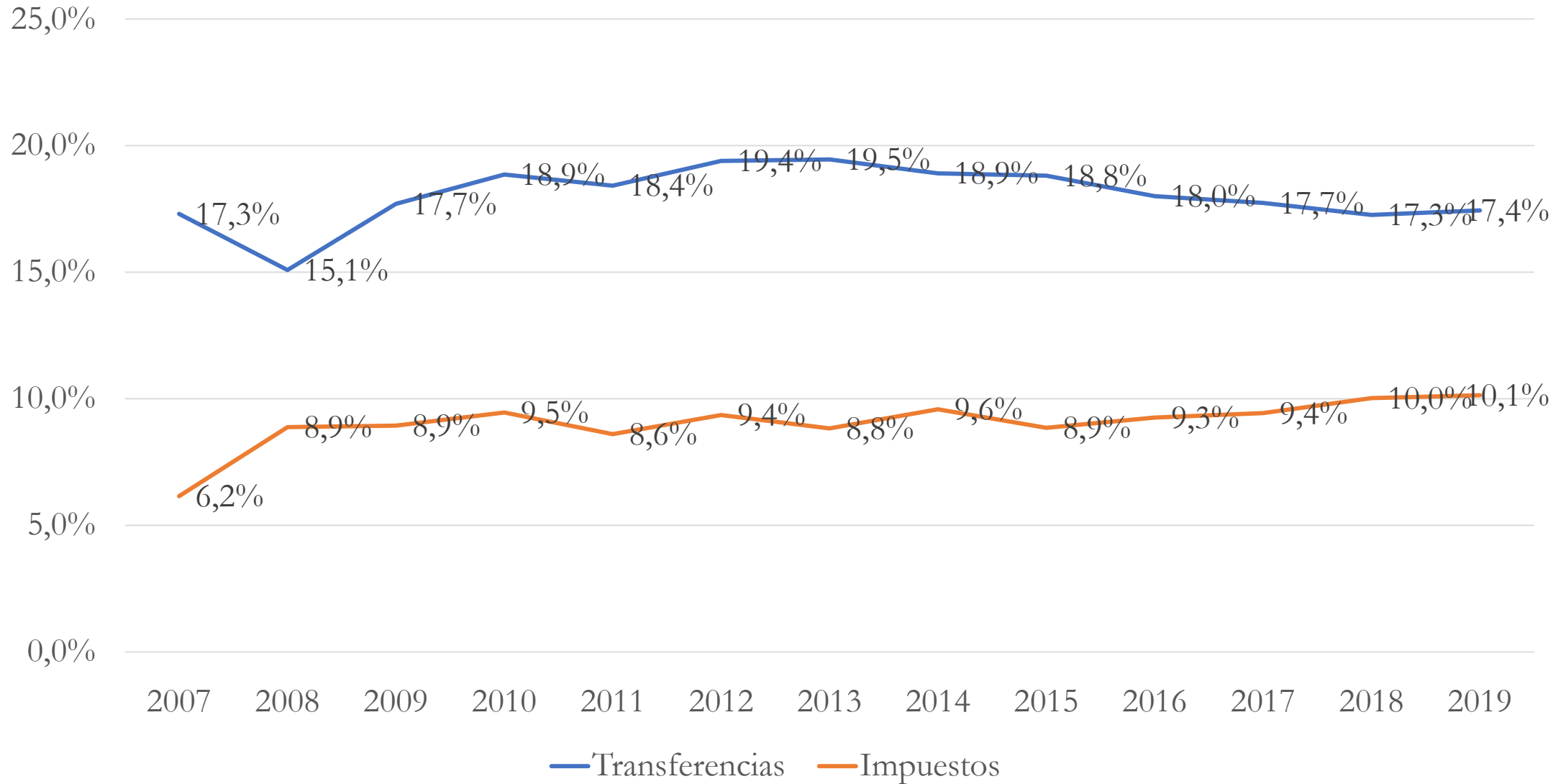


Centrados en el caso de España a lo largo del tiempo

Desigualdad antes y después de tax y TR y contribución a la disminución de la desigualdad. España



Disminución (%) de la desigualdad por impuestos y TR



El cambio porcentual en la desigualdad es grande, de hecho es superior a la media, pero partimos de una situación de desigualdad de la renta de mercado elevada, por lo que hay más margen para reducirla.

El problema es que después de operar el sistema (tanto impuestos como TR) la desigualdad en España es superior a la del entorno.

Otras fuentes:

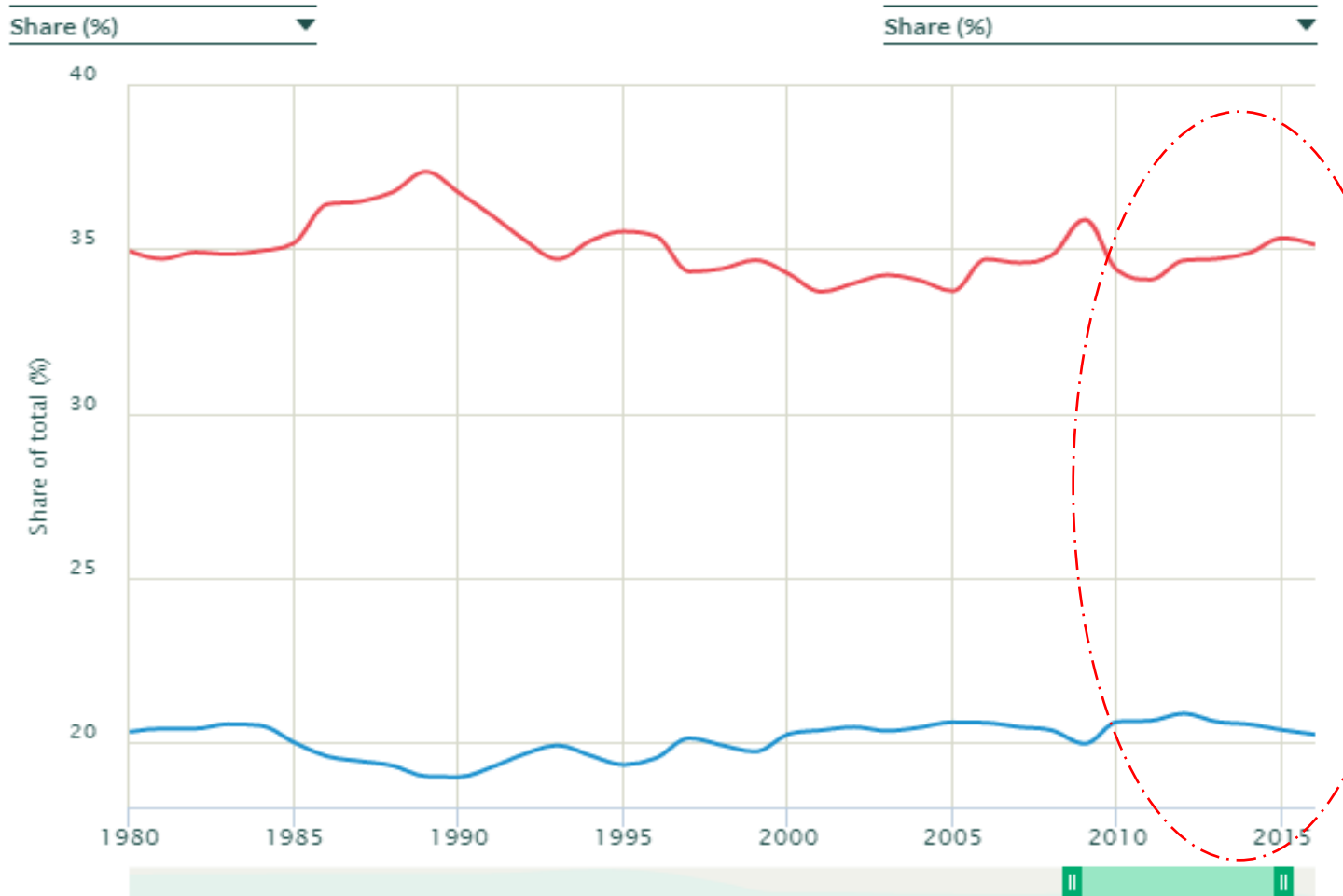
OCDE: la desigualdad de la renta se ha incrementado a lo largo de las dos últimas décadas. Lo ha hecho en la renta de mercado, pero el poder redistributivo de impuestos y transferencias también ha caído

El aumento de la desigualdad no tiene porqué estar causado por políticas públicas, puede haber cambio en la distribución inicial (de mercado). Pero en la OCDE se observan patrones de política que sí causan más desigualdad, como recortes en prestaciones monetarias, reducciones en los tipos sobre rentas del trabajo y capital de los mejor situados.

WID: divergencia en los últimos años en las participaciones de los mejor y peor situados

¿Cuál es la evolución de las rentas ANTES de impuestos en España?

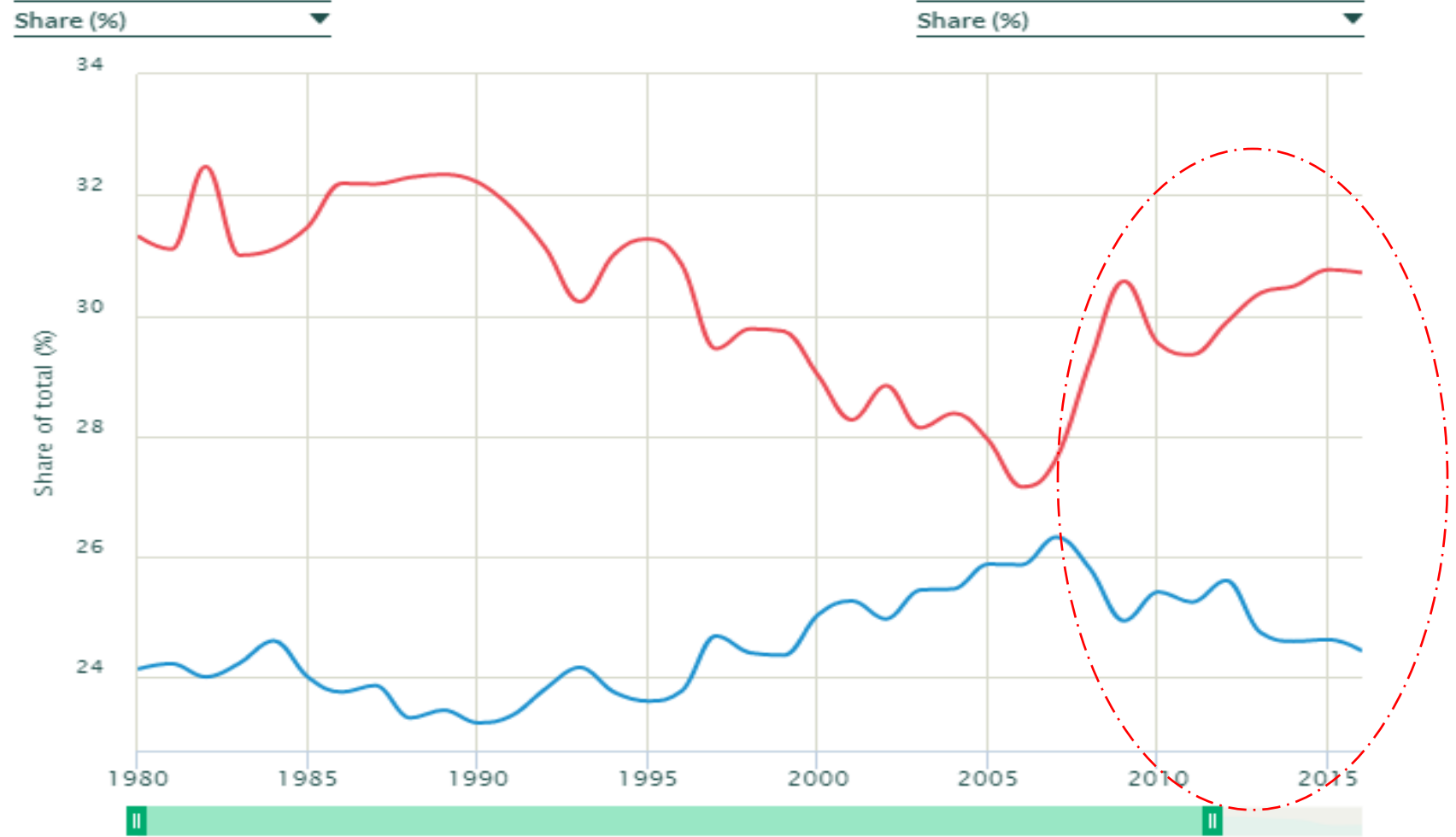
Income inequality, Spain, 1980-2016



- Pre-tax national income | Top 10% | share | ADULTS | EQUAL SPLIT ★★★★★ [survey](#)
- Pre-tax national income | Bottom 50% | share | ADULTS | EQUAL SPLIT ★★★★★ [survey](#)

¿Cuál es la evolución de las rentas DESPUÉS de impuestos en España?

Income inequality, Spain, 1980-2016



■ Post-tax national income | Top 10% | share | ADULTS | EQUAL SPLIT ✕ ★★★★★ surveys

■ Post-tax national income | Bottom 50% | share | ADULTS | EQUAL SPLIT ✕ ★★★★★ surveys

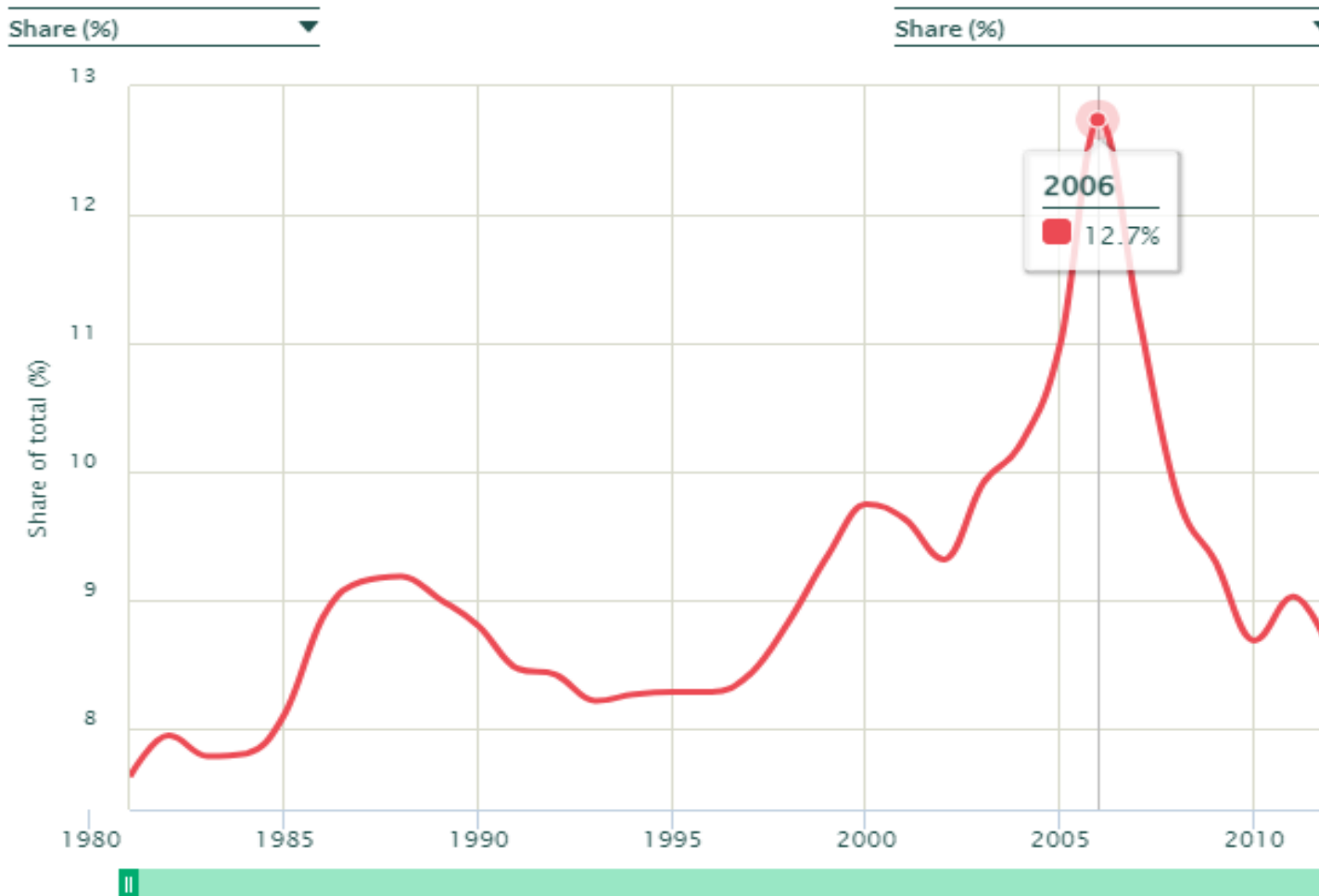
¿Qué ocurre con la cola derecha de la distribución?

Se trata de los mejor situados.

- Las encuestas no captan bien la distribución de la capacidad de pago de los niveles de renta más elevados
- El sistema fiscal permite mecanismos de planificación fiscal más ventajosos, y no se exige el mismo esfuerzo fiscal que en otros tramos de la distribución.

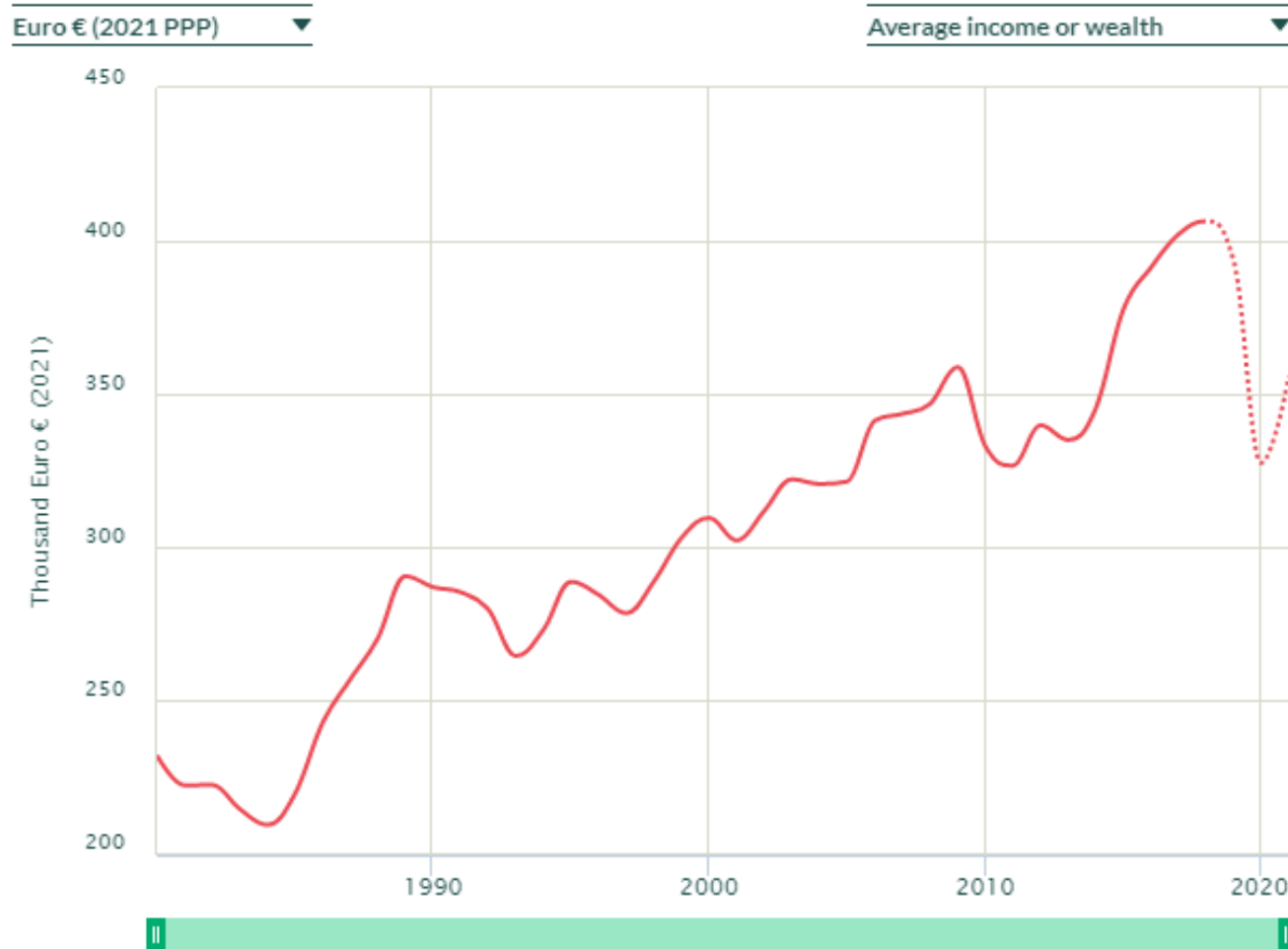
La renta gravable del 1% que más renta tiene está alrededor del 9%

Top 1% fiscal income share, Spain, 1980-2016



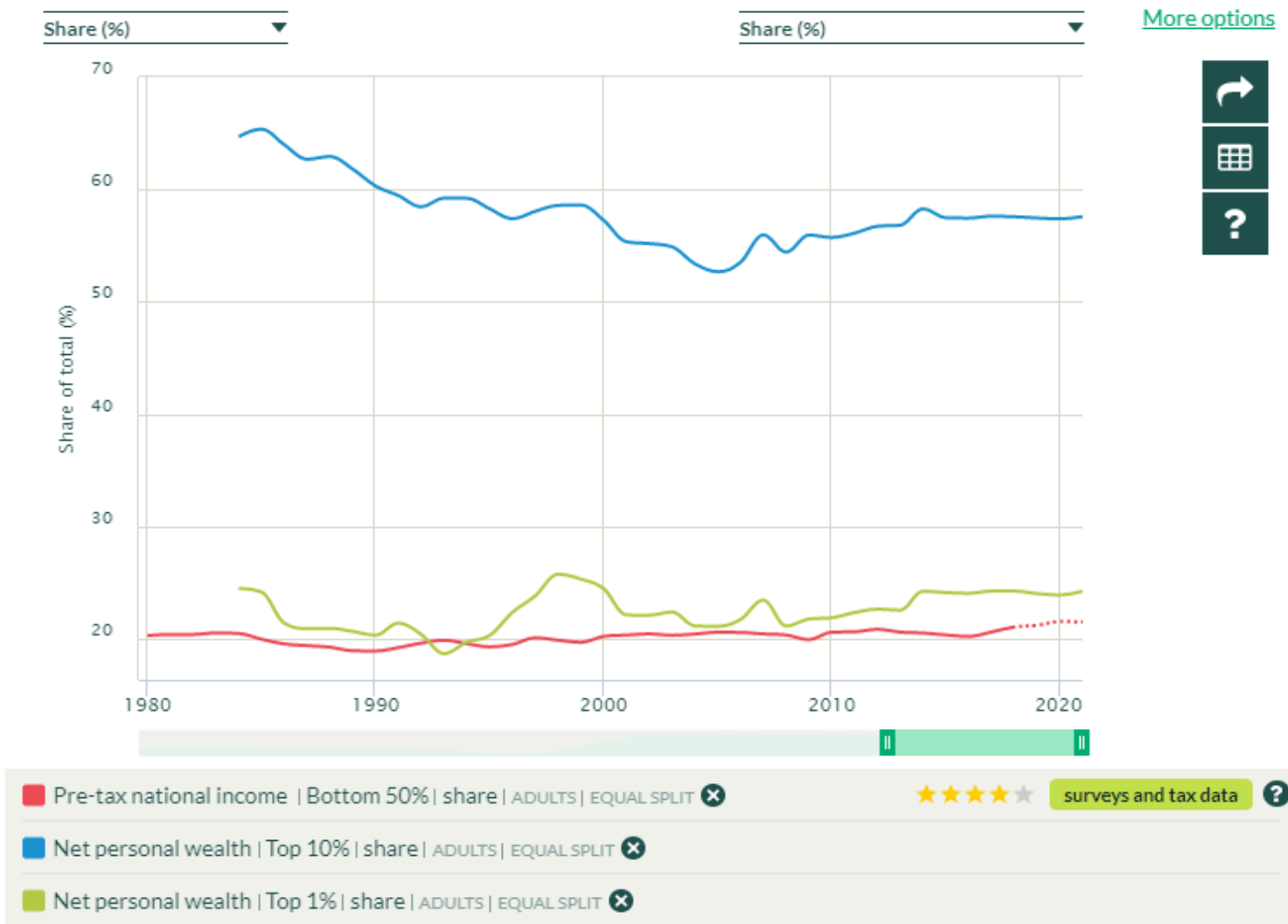
La evolución de la renta media del 1% que más renta tiene no ha parado de crecer.

Top 1% average national income, Spain, 1980-2021



¿ Y la acumulación de riqueza?

Income and wealth inequality, Spain, 1980-2021



Gran parte de la riqueza está concentrada en un pequeño porcentaje de personas, incluso cuando acudimos a las magnitudes netas. El IP no muestra una potencia redistribuidora importante (Badenes, 2022).

ÍNDICE DE GINI DEL PATRIMONIO BRUTO Y NETO DE IP POR DECILAS, REYNOLDS SMOLENSKY Y % DE DESCENSO PROVOCADO POR EL PAGO DEL IP. POBLACIÓN DECLARANTE DE IP EN 2019

Decila	Gini Patrimonio bruto	Gini Patrimonio neto de IP	RS	% descenso desigualdad
1	0,1871	0,1871	0,0000	0,0%
2	0,0338	0,0338	0,0000	0,0%
3	0,023	0,023	0,0000	0,0%
4	0,0209	0,0208	0,0001	0,5%
5	0,0241	0,024	0,0001	0,4%
6	0,0278	0,0276	0,0002	0,7%
7	0,0305	0,0304	0,0001	0,3%
8	0,0442	0,0441	0,0001	0,2%
9	0,07	0,07	0,0000	0,0%
10	0,3199	0,3207	-0,0008	-0,3%
Total	0,4413	0,4409	0,0004	0,1%

Badenes, 2022

REFLEXIONES

Redistribución: se asocia (lógicamente) con IRPF, sin darnos cuenta que las transferencias monetarias son más poderosas. Un impuesto no puede presentar tipos marginales y medios que le otorguen una visibilidad insoportable al consumidor, por lo que la distribución final estará muy condicionada por la inicial, antes de impuestos. En cambio, las transferencias monetarias que además operan en los colectivos más vulnerables, sí que producen un cambio más intenso en la redistribución.

La polarización de la renta de mercado (antes de que actúe el sistema fiscal) es una de las fuerzas desigualadoras, y el nuevo contexto de digitalización y cambio tecnológico hacen replantear la efectividad de las políticas fiscales que giran alrededor de un sistema centrado en la fuerza del trabajo.

En un contexto de envejecimiento poblacional, la efectividad del sistema de impuestos y transferencias basado en el trabajo hace más complicada la tarea redistribuidora. Mirlees: lo óptimo sería tener en cuenta las rentas de ciclo vital

La fiscalidad en España es inferior a la media del entorno. Se están produciendo cambios, pero por la vía del incremento de la imposición indirecta, lo que resta capacidad de redistribuir al sistema

SUFICIENCIA

Abordar la cuestión de la suficiencia es complicado por el componente subjetivo que hay que añadir. ¿Son suficientes los recursos tributarios? La pregunta que viene a continuación es **¿suficientes para hacer qué?**

El equilibrio presupuestario debe mantenerse, con lo cual los ingresos y los gastos deben coincidir, el problema es cuánta deuda asumimos o nos dejan asumir a pesar de que los gastos e ingresos estén igualados. Contestar la pregunta de si el sistema tributario es suficiente para cubrir las necesidades de gasto implica un “sí”, porque no cabe otra alternativa, pero habría que matizar cuánto crece la deuda y sus intereses.

Si atendemos a las necesidades que se desea cumplir, es necesario introducir otro componente de subjetividad, que implica cuánto bienestar queremos proporcionar a los ciudadanos, y aquí no hay límite en las preferencias. La función de utilidad de los ciudadanos se llena más cuantas más prestaciones perciben, ya sean monetarias o en especie, por lo que es necesario establecer un nivel mínimo de utilidad que se desea garantizar y a quién.

¿Incluimos la atención dental en la atención sanitaria pública? ¿Damos becas a los repetidores? ¿Establecemos un IMV? ¿Actualizamos el salario mínimo y las pensiones conforme al coste de la vida? ¿Para todos o solamente para los que cumplan ciertos requisitos? ¿Mantenemos o eliminamos servicios públicos?

Hablar de suficiencia implica establecer un contexto que especifique los servicios mínimos que se desea garantizar, y las condiciones que se han de cumplir para ser beneficiario y ello implica establecer toda la política a desarrollar, con el componente subjetivo y de decisión múltiple que ello conlleva.

Plantear suficiencia llevaría aparejado considerar también eficiencia, para que el uso de los recursos se dé con el máximo aprovechamiento.

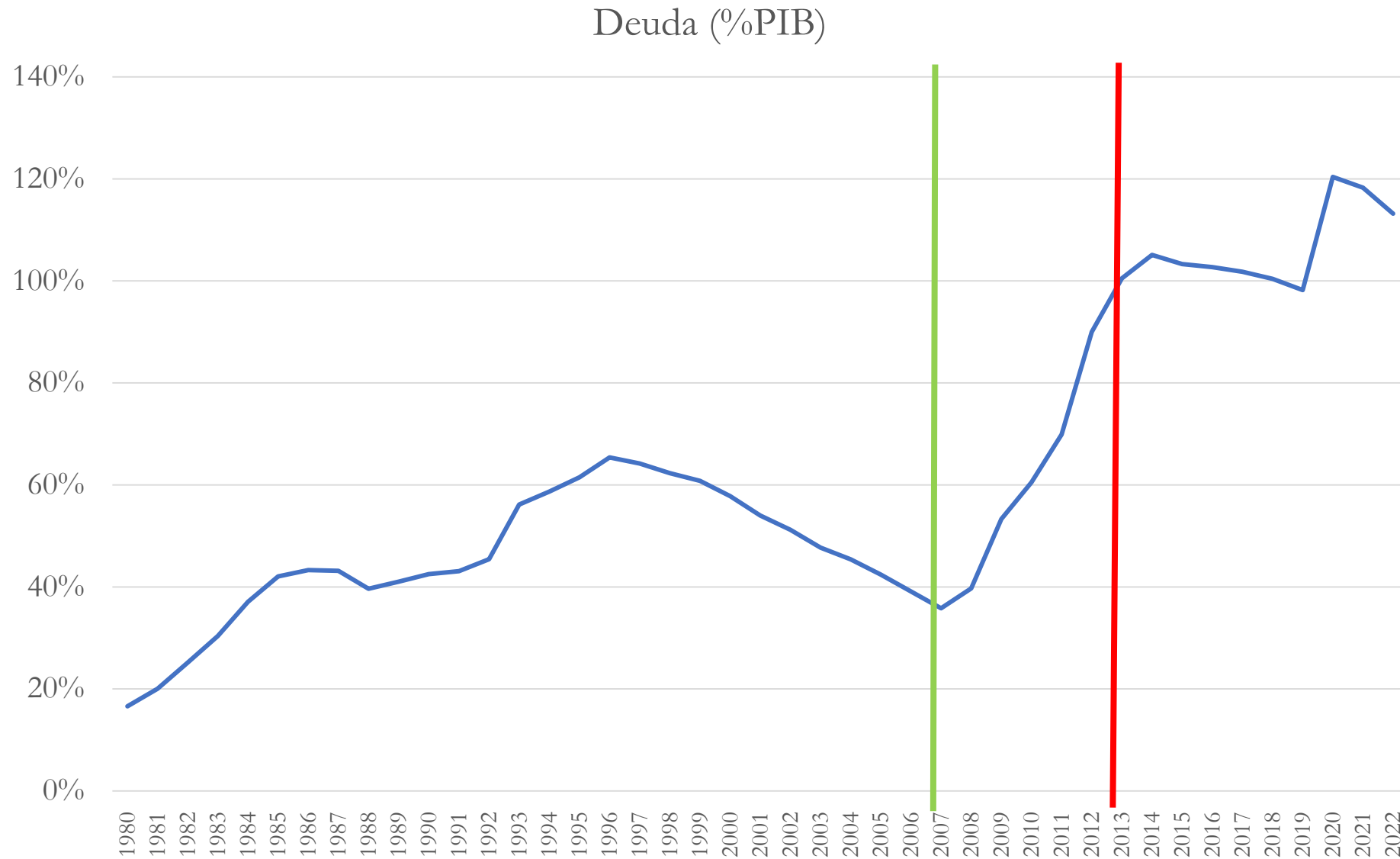
Si queremos contar con alguna medida de la “suficiencia” del sistema español y compararlo con la de otros países, podemos buscar un indicador básico basado en valores medios que nos indique la **recaudación total por habitante y compararlo con el gasto total por habitante en educación, en sanidad, en vivienda, en pensiones...** asumiendo que los países más desarrollados de nuestro contexto se enfrentan a retos parecidos derivados del envejecimiento. El cálculo lo hacemos por habitante, no por paciente, estudiante o jubilado. Eso nos puede dar una idea comparativa de lo que se recauda y se gasta per cápita. Las cifras utilizadas se refieren al año 2021.

Datos en euros anuales por habitante de gasto y recaudación

	Total GP	Salud	Educación	Protección social	Vivienda	Recaudación	Recaudación -Gasto
Grecia	9.823	1.147	702	3.525	51	8.659	-1.164
Portugal	9.952	1.582	958	3.810	125	9.348	-604
España	12.909	1.862	1.174	5.255	128	11.149	-1.760
Italia	16.711	2.297	1.239	7.071	151	14.595	-2.115
Unión Europea	17.025	2.702	1.530	6.868	195	15.397	-1.628
Francia	21.829	3.404	1.924	9.176	481	19.462	-2.368
Alemania	22.261	3.732	1.953	9.069	217	20.612	-1.649
Países Bajos	22.813	4.259	2.497	8.127	196	21.687	-1.126
Bélgica	24.103	3.735	2.736	9.120	174	21.671	-2.432
Finlandia	25.281	3.501	2.592	11.186	182	24.099	-1.182
Austria	25.455	4.591	2.227	9.955	136	22.864	-2.591
Suiza	28.455	2.183	4.444	11.226	156	27.597	-858
Dinamarca	29.278	5.302	3.458	12.161	58	31.353	2.075
Noruega	36.493	6.498	3.778	14.053	529	44.502	8.009

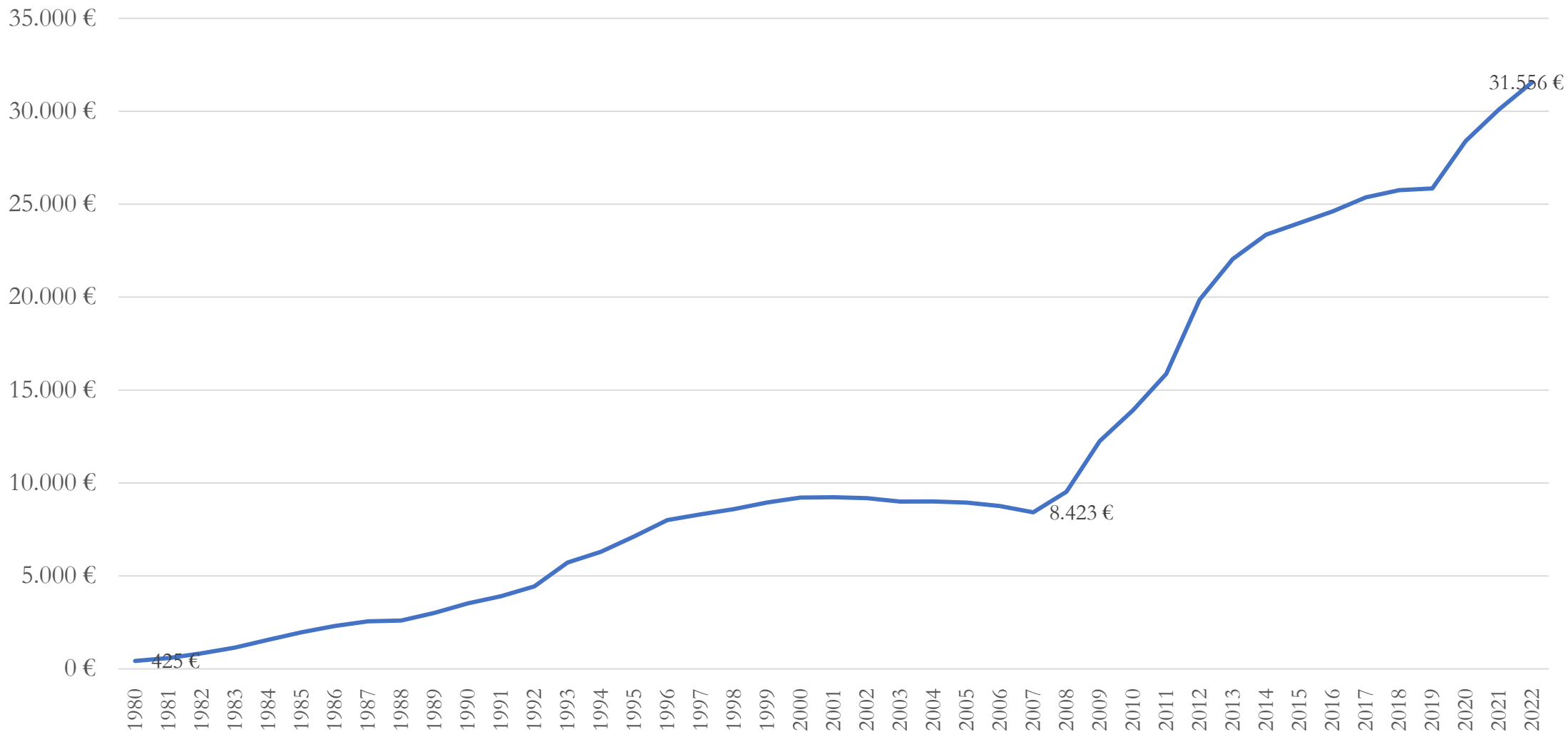
¿A cuánto asciende la deuda pública en España?

Desde 2013 supera el 100% del PIB. En 6 años creció de menos del 40% al 60%

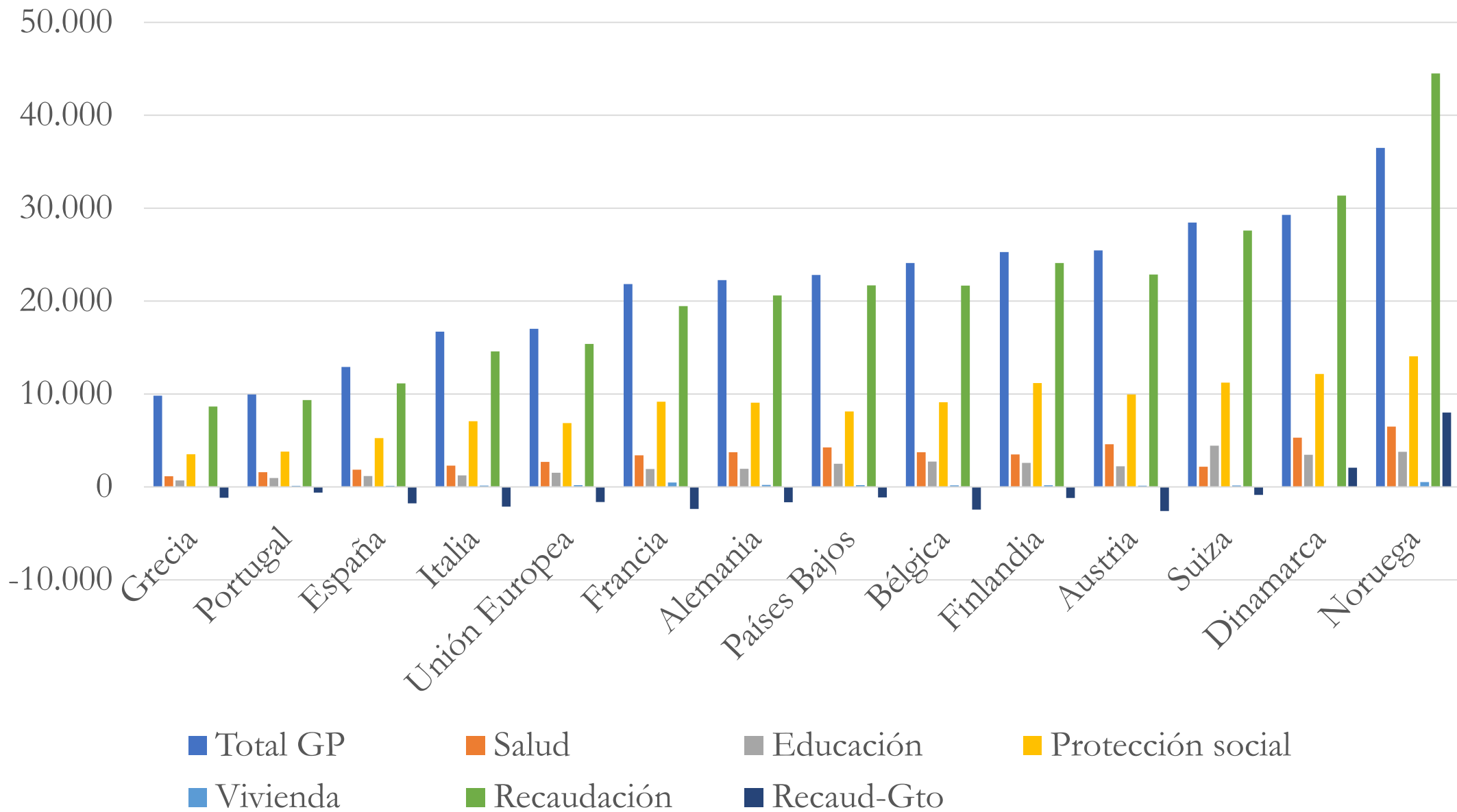


¿Y qué supone en € per cápita?

Deuda Per Cápita



Recaudación y GP per cápita



CONCLUSIONES

Un sistema insuficiente si atendemos a la evolución de la deuda acumulada.

Un sistema tributario que redistribuye, pero menos que en el entorno, y si tenemos en cuenta el gasto, la conclusión se mantiene.

¿Qué hacer? Bases infraexplotadas, contribución más repartida en función de la capacidad de esfuerzo, cambiar la tendencia de pesos de la fiscalidad indirecta y directa, contemplar nuevo contexto laboral...

Todo ello requiere una planificación **integral** (ingreso/gasto) basada en informes de **expertos**, pero que se ponga **en práctica**, que se **mantenga** en el tiempo. Para ello tiene que haber datos disponibles y confianza en los análisis.

Muchas gracias por la atención